

# Conclusiones del Congreso Nacional de Trabajadores

13 - 14 - 15 y 16 DE AGOSTO DE 1964  
CANDIDATURA  
PRESIDENCIAL

## EDUARDO FREI M.







Era el 15 de agosto de 1964. En la fría mañana del invierno capitalino se reunían los trabajadores freistas para asistir a las sesiones plenarias de su Congreso Nacional. La terrible noticia ya recorría la Patria entera hasta sus últimos confines y regresaba con el estremecedor pesar de todos los pobres. Había muerto en acto de campaña, la camarada Irene Frei.

Los rostros duros de los mineros nortinos, la cara impassible de los campesinos, el semblante alegre de los hombres del sur, se contrajeron en una mueca de dolor hiriente. No podía ser. Estaba tan cerca de ver convertido en realidad el ideal por el que luchó con tanta fe hasta el instante último de su existencia.

Seremos nosotros, los trabajadores chilenos, los que en la hora del triunfo tendremos más presente su memoria y desde nuestras almas elevaremos una plegaria de gratitud al Todopoderoso por haberla tenido entre nosotros y por su inquebrantable decisión de lucha al servicio de los pobres de Chile.



# Temario

## DEL CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES FREISTAS

### A) POLITICA DEL TRABAJO Y DE LA EMPRESA

- 1.— Reforma constitucional que garantice una auténtica democracia.
- 2.— Eliminación de la cesantía.
- 3.— Dictación del nuevo Código del Trabajo.
- 4.— Reforma de los Tribunales del Trabajo, que garantice una efectiva defensa de los derechos de los asalariados.
- 5.— Participación de los trabajadores en la dirección del Estado.
- 6.— Reforma de la Empresa.
- 7.— Participación de los trabajadores en la dirección de las Empresas y Servicios, tanto públicos como privados.
- 8.— Sindicalización amplia y derecho a huelga para todos los trabajadores, sean éstos particulares, municipales, autónomos o estatales.
- 9.— Reivindicación de los campesinos, otorgándoles los mismos derechos y beneficios de que gozan los demás trabajadores.
- 10.— Problemas específicos de los trabajadores:
  - a) Hoteleros, de Restaurantes, de Fuentes de Soda, etc.
  - b) Pequeños Artesanos.
  - c) Estudiantes trabajadores.

### B) POLITICA DE REMUNERACIONES

- 1.— Fijación de sueldos y salarios:
  - a) Que permitan la vida digna de la familia;
  - b) Que haga regir una misma remuneración vital para obreros, empleados y campesinos;
- 2.— Asignaciones familiares sin discriminaciones.

### C) SEGURIDAD SOCIAL

- 1.— Régimen previsional justo y equitativo para todos los trabajadores.
- 2.— Protección integral de la salud para toda la familia.
- 3.— Plan habitacional con sentido humano y que abarque a toda la población.
- 4.— Situación de la Mujer Trabajadora.

### D) PROBLEMAS EDUCACIONALES

- 1.— Reforma integral de la educación.
- 2.— Situación de los trabajadores de la educación.
- 3.— Erradicación del analfabetismo en Chile.
- 4.— Asistencialidad escolar y locales adecuados.

### E) PROBLEMAS NACIONALES

- 1.— Efectiva Reforma Agraria, que signifique hacer propietarios a los campesinos.
- 2.— Reforma Urbana que de un más profundo y extenso sentido al derecho de propiedad, permitiendo ser propietarios a todos los chilenos.
- 3.— Política de Defensa de las Riquezas Nacionales.
- 4.— Reforma Tributaria progresiva que propenda a la redistribución de la renta nacional.
- 5.— Descentralización administrativa, Municipalidades, Juntas Comunes, etc.
- 6.— Cooperativismo.



# Política del Trabajo y de la Empresa

## Análisis y Consideraciones Generales:

La sociedad capitalista responde a una filosofía materialista que desconoce la dignidad de la persona humana, está concebida en el afán exclusivo de lucro y somete al hombre a una explotación despiadada. En ella está ausente el concepto cristiano de la dignidad del trabajo. Las leyes que regulan el sistema capitalista y la legislación laboral y social que otorga como gracia, están hechas en beneficio de los detentores del poder económico y en contra de los trabajadores a quienes niega en definitiva el acceso y goce en los bienes de producción. El poder económico junto con el poder político que engendra, son poderosas armas que el capitalismo usa para desconocer y postergar los derechos de los trabajadores y para impedir la plena satisfacción de sus necesidades esenciales. Esta es la filosofía que ha inspirado la Política del Trabajo y de la Empresa en vigencia en nuestro país.

La legislación laboral chilena está atrasada. Mantiene discriminaciones arbitrarias entre empleados y obreros; establece un régimen sindical rígido que impide el ejercicio de la libertad sindical; contiene normas desacreditadas e inoperantes, como en los conflictos colectivos y juntas de conciliación; prohíbe la formación de Federaciones y Confederaciones auténticamente representativas; margina, contrariando normas que se aplican en todos los países democráticos del mundo y aceptadas por Chile en Congresos Internacionales, a numerosos sectores de trabajadores que no tienen derecho a la Sindicalización, como es el caso de los campesinos, trabajadores del sector público, artesanos y servidores domésticos; por último, y lo que es más grave, desconoce la función del trabajo en el proceso económico y en la vida de la Nación.

El Sindicalismo en Chile lleva una vida difícil y precaria y se manifiesta sólo eventualmente con ocasión de los conflictos con las grandes empresas. En nuestro país sólo hay 761 sindicatos industriales con 162.274 trabajadores y 1.182 sindicatos profesionales con 118.332 afiliados ¡menos del 10 % de la población activa está organizada sindicalmente! A los sectores impedidos de sindicalizarse se debe sumar una inmensa cantidad de trabajadores que laboran en núcleos de trabajo pequeños en un número inferior al exigido por la legislación vigente, quedando al margen de toda organización sindical. Qué decir del gran sector de trabajadores que forman las modistas, zapateros, empleadas domésticas, etc.

Los trabajadores chilenos tienen en su organización sindical una débil herramienta en su lucha reivindicativa frente al sector empresario. Por otra parte, el sindicato en nuestro país está lejos de desempeñar su función de institución intermedia entre el Hombre y el Estado. No forma ni interpreta al trabajador en sus inquietudes y necesidades vitales. Agréguese a ello la politización que desvirtúa el principio fundamental del sindicalismo, poniendo a las organizaciones de los trabajadores al servicio de consignas políticas e intereses partidistas.

La Empresa es un instrumento esencial para el desarrollo económico. Su función es producir bienes y servicios útiles a la comunidad nacional e internacional. El concepto capitalista de la Empresa es totalmente contrario a ese principio. En el sistema capitalista de la economía liberal, las empresas no producen para satisfacer las necesidades de la Comunidad, sino con afán de lucro, para ganar dinero. El trabajador es un instrumento de producción, explotado y atropellado en su dignidad humana, que no goza de la



riqueza que crea, que en definitiva va a parar a las manos de los dueños del capital. Nada más distante de nuestro concepto que sostiene que el trabajo es la única fuente de riqueza. El trabajador está ausente en la dirección y participación de los beneficios que genera el proceso económico. Todo el sistema está orientado a servirse del Hombre y no a servir al Hombre.

El poder económico y el poder político, que en el sistema capitalista se engendran y sostienen reciprocamente, desconocen los derechos de los trabajadores, no les permiten su real acceso y participación en la vida nacional, les niegan permanentemente la posibilidad de satisfacer sus necesidades esenciales

y los reducen a una condición de masas proletarias miserables y explotadas.

Este es el cuadro en que viven los trabajadores chilenos. Este es el sistema que rige la vida económica del país. Los trabajadores tenemos una palabra que decir. Más que eso, una acción por desarrollar. Para eso estamos aquí y en este Congreso en que nos reunimos a analizar nuestros problemas y a estudiar sus soluciones, queremos plantear viril, decidida y revolucionariamente nuestra resolución de lucha y redención y expresar nuestra inquebrantable adhesión a la Revolución en Libertad que representa FREI y a los principios que sustentan la candidatura nacional y popular del próximo Presidente de la Nación.

## 1) REFORMA CONSTITUCIONAL QUE GARANTICE UNA AUTENTICA DEMOCRACIA (Refundido punto 5)

### Planteamiento:

Toda política del trabajo responde a una determinada concepción de las relaciones entre el Estado y la Sociedad y más específicamente entre Pueblo y Gobierno.

Una concepción política que patrocina la instauración, aunque sea meramente temporal o transitoria, de un Estado todopoderoso, totalitario, no puede sino conducir a un régimen del trabajo opresivo para los trabajadores, cuyos derechos y necesidades carecen de toda jerarquía frente a los intereses del Estado.

Una concepción política que patrocine un Estado auténticamente democrático, en que la autoridad se funde en la voluntad del pueblo y garantice a las personas el ejercicio de la libertad, proporciona a los trabajadores la posibilidad real de hacer valer, como fuerza mayoritaria en toda sociedad moderna, sus derechos y necesidades en la conducción del gobierno.

De aquí la trascendencia fundamental que para los trabajadores tiene la instauración de un régimen político auténticamente democrático.

### Condiciones de un régimen auténticamente democrático:

Para que haya una auténtica Democracia es esencial:

1º— La participación del pueblo en el Gobierno. En una verdadera Democracia el Gobierno reposa sobre la voluntad de los gobernados, quienes están asociados al ejercicio del poder político.

2º— El reconocimiento básico de la igualdad esencial de todos los hombres; y

3º— La garantía y promoción de todos los derechos y libertades naturales del ser humano.

La Democracia es así, no sólo una estructura jurídica estática, sino una organización dinámica del pueblo en su marcha progresiva hacia la liberación del Hombre. No es sólo una Democracia Política, sino también una Democracia económica y social.

### La realidad chilena:

Es evidente que en nuestro país sólo se cumplen parcialmente las condiciones referidas. Si bien los gobernantes derivan su mandato de la elección popular periódica, las libertades públicas son aseguradas y el Estado realiza alguna acción para promover el ejercicio de los derechos sociales, falta mucho para que podamos hablar en Chile de una Democracia Integral:

a) la participación del pueblo en el Gobierno no es muy limitada. Primero, porque los tres millones de ciudadanos que tienen derecho a sufragio, no alcanzan a constituir los dos tercios de la población adulta del país. Segundo,



porque la participación de esos ciudadanos se limita a elegir periódicamente gobernantes;

b) no obstante nuestra unidad histórica como Nación Independiente, Chile está dividido por profundas desigualdades económico-sociales; y

c) no existe un efectivo reconocimiento de las libertades y derechos naturales de contenido económico-social, de cuyo goce práctico permanece al margen gran parte de la población chilena.

#### Reformas necesarias:

Para superar estas deficiencias y abrir en Chile el camino a una auténtica Democracia, el CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES FREISTAS estima indispensable introducir las siguientes reformas a la Constitución Política del Estado:

#### 1º— En el orden político

a) Ampliar la masa electoral reconociendo la calidad de ciudadanos con derecho a sufragio a todos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años y que estén inscritos en los registros electorales;

b) Introducir a nuestros mecanismos constitucionales el plebiscito como medio de que sea el pueblo quien resuelva la orientación fundamental de la política gubernativa, no sólo eligiendo los gobernantes, sino también pronunciándose sobre materias fundamentales cada vez que no haya acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso;

#### 2º— En el orden económico-social:

a) Robustecer el principio de la igualdad ante la Ley, con el fin de evitar todo tipo de legislaciones discriminatorias;

b) Consagrar constitucionalmente, en la enunciación de los derechos que la Carta Fundamental asegura a todos los habitantes de la República, los derechos de contenido económico social, como son el derecho al trabajo, a una remuneración justa, a alimentación suficiente, el derecho a la vivienda, el derecho a las vacaciones, el derecho a la protección contra el desempleo, el derecho a la protección de la salud, el derecho a la educación y el derecho a la seguridad social;

c) Garantizar a todos los trabajadores, con la sola excepción de los sujetos a disciplina militar, el derecho a sindicalizarse y a formar federaciones y confederaciones sindicales, y establecer el principio de que los representantes de los trabajadores en todos los organismos administrativos del Estado en que tengan participación, deben ser designados democráticamente por las respectivas federaciones o confederaciones;

d) Consagrar constitucionalmente el derecho a la huelga en conformidad a la ley; y

e) Prescribir constitucionalmente que la legislación debe promover el efectivo reconocimiento del derecho de los trabajadores a participar en las utilidades y dirección de las empresas en que trabajan y de tener progresivo acceso a su propiedad.

### 2) ELIMINACION DE LA CESANTIA

El problema de la cesantía sigue siendo uno de los problemas que más afecta a la masa trabajadora. Según los últimos datos entregados por el Instituto de Estudios Económicos de la Universidad de Chile, en la provincia de Santiago existen alrededor de 40.000 cesantes. A esto se debe sumar la cesantía disfrazada, en cuyo caso se encuentra una cantidad mucho mayor ocupando empleos ocasionales o desarrollando labores improductivas. Conviene hacerse una reflexión sobre el significado económico social de esta situación

que no guarda relación con las exigencias y realidad de un país como el nuestro en donde debiera faltar la mano de obra.

El Congreso Nacional de Trabajadores Freistas estima que debe consagrarse tanto en la Constitución Política del Estado, como en el Nuevo Código del Trabajo que dictará el Gobierno de Frei, junto a los demás importantes derechos ciudadanos, el DERECHO AL TRABAJO como atributo de la personalidad. Además propicia garantizar la Propiedad del Empleo, tanto en el sector público como privado.



Los Trabajadores Freistas creemos que deben crearse organismos locales, provinciales y nacionales, por rama de actividad, en donde tengan participación las organizaciones de los trabajadores y de los empresarios, bajo el control del Ministerio del Trabajo, para resolver los términos de contratos.

Los Trabajadores Freistas estimamos que el Servicio del Empleo de la Mano de Obra, que tiene a su cargo el estudio de la cesantía y la colocación de los desocupados por parte del Estado y que actualmente depende de la Di-

rección General del Trabajo, debe pasar a ser incorporado como servicio dependiente directo del Ministerio del Trabajo.

Sin perjuicio de la adopción de estas medidas, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas cree que la gran solución del problema de la cesantía es el desarrollo económico del país que el Gobierno Nacional y Popular de Frei impulsará y que se traducirá en el aprovechamiento integral y racional de la energía física e inteligencia de los trabajadores chilenos, a través de la creación de 150 mil nuevas ocupaciones.

### **3) DICTACION DE UN NUEVO CODIGO DEL TRABAJO QUE GARANTICE LA SINDICALIZACION AMPLIA PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y LA JUSTA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS.**

**(Refundidos los puntos 8 y 9)**

El Código del Trabajo en actual vigencia en nuestro país no garantiza en forma eficaz todos los derechos que tienen los trabajadores. Así por ejemplo, contiene disposiciones que hacen impracticable el libre ejercicio del Derecho de Sindicalización, de Negociación Colectiva y de Huelga. Además impide la formación de Federaciones y Confederaciones sindicales para la defensa de los intereses de los trabajadores.

A lo anterior tenemos que agregar que la injusta diferencia que mantiene la actual legislación entre empleados y obreros, no tan sólo ha menoscabado la fuerza que da la unidad de todos los trabajadores, sino que ha dejado al margen de la organización sindical y prácticamente sin defensa, a la gran masa de trabajadores públicos, campesinos, artesanos y domésticos.

Existen disposiciones legales y reglamentarias, que impiden la libre administración de los fondos sindicales, a la vez que mantienen normas sobre conflictos colectivos y especialmente sobre Juntas de Conciliación que están desacreditadas por inoperantes.

En general estimamos que el Código del Trabajo está hecho para servir los intereses de los poderosos y que necesita un cambio total, inspirado en una legislación que esté realmente al servicio de los trabajadores y que garantice a todos los sectores una auténtica democracia económica.

Una política progresista del trabajo supone la formulación de principios básicos que inspiren la acción del Gobierno en la formulación de disposiciones legales y reglamentarias que reconozcan al trabajador organizado como el centro vital de la economía del país.

La creación de nuevas estructuras jurídicas debe propender a un cambio de mentalidad en los trabajadores, dirigentes sindicales, asociaciones de empresarios, Universidades y en general a todas las esferas sociales del país a fin de que comprendan y participen activamente en el nuevo ordenamiento de la vida social.

El Congreso Nacional de Trabajadores Freistas plantea la necesidad de un Nuevo Código del Trabajo el cual debe contener disposiciones claras que garanticen a todo trabajador los siguientes derechos:

- 1.—Reconocer a todos los trabajadores del país una amplia libertad sindical, especialmente a los trabajadores públicos y campesinos.
- 2.—Garantizar a todos los trabajadores una amplia libertad de contratación colectiva, libertad de negociación colectiva y derecho de huelga.
- 3.—Reconocer a todo chileno en posibilidad de trabajar, el derecho a un trabajo estable y una remuneración mínima vital.



Como medidas concretas para hacer realidad el reconocimiento de los derechos anteriormente mencionados, los Trabajadores Freistas proponemos:

- 1.— Derogar expresivamente todas aquellas disposiciones que en forma directa o indirecta impidan a los trabajadores del sector público, del sector industrial, comercial o agrícola, la formación de sindicatos y de Federaciones y Confederaciones Sindicales para la defensa de sus intereses económicos.
- 2.— Reformar el Código del Trabajo en el sentido de eliminar las actuales diferencias que existen entre empleados y obreros.
- 3.— Estimular a través de los organismos del Trabajo la constitución de sindicatos, a la vez que velar por todos los medios de que los empresarios den fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias que otorguen beneficios a los trabajadores.
- 4.— Simplificar al máximo las actuales tramitaciones para la concesión de la Personalidad Jurídica, bastando para ello sólo que se reúnan un conjunto superior a 25 trabajadores por actividad los cuales enviarán copia del acta de constitución y de los estatutos a la Inspección del Trabajo la cual la remitirá dentro de 10 días a la Dirección del Trabajo la que deberá otorgar la Personalidad Jurídica dentro de un plazo máximo de 30 días.
- 5.— Otorgar a todo organismo sindical la libre administración de sus fondos sindicales, sin otro control que los que puedan ejercer los propios interesados.
- 6.— Asegurar a los dirigentes sindicales el respeto a su fuero sindical, mediante el

pronunciamiento del juez del trabajo correspondiente si procede o no el desahucio que quiera hacer efectivo el empleador.

- 7.— Orientar la acción sindical en orden a suscribir con las empresas, por ramas de actividad, contratos colectivos del trabajo que garanticen para grandes sectores de trabajadores, condiciones económicas y sociales que guarden relación con su productividad y con el esfuerzo aportado por las fuerzas del trabajo.
- 8.— Garantizar en forma efectiva la negociación colectiva transformando a las actuales Juntas de Conciliación en organismos técnicos, imparciales, responsables y con facultades suficientes para emitir informes fundados y hacer cumplir sus decisiones.
- 9.— Reconocer en forma efectiva para todos los trabajadores del sector público y privado, especialmente para todo el sector campesino, el ejercicio del derecho de huelga, el cual deberá ser respetado, sobre todo cuando se haya decretado conforme a la ley.
- 10.— Creación de nuevas fuentes de trabajo con el fin de dar posibilidad a todo chileno que desee trabajar. Asimismo, garantizarle a cada trabajador la propiedad en su empleo de tal manera que no pueda ser despedido por la sola voluntad del empleador.
- 11.— Reformar la actual estructura de los Servicios del Trabajo, a fin de que cumplan con su misión impulsadora del movimiento sindical, a la vez que velen en forma efectiva para que los empresarios den estricto cumplimiento de todos los derechos que las leyes otorgan a los trabajadores.

#### 4) REFORMA DE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO

La práctica ha demostrado con suma claridad que la legislación procesal del trabajo en la actualidad es lenta y cara. Un juicio del trabajo suele demorar años de tramitación.

Por lo general, los trabajadores se ven tramitados ante la Inspección del Trabajo la

cual carece de atribuciones suficientes para hacer cumplir la ley a los patrones sin necesidad de juicio. Pasados algunos meses después que el trabajador ha hecho la denuncia ante la Inspección del Trabajo, sin resultado alguno, se le indica que debe iniciar un juicio.



Si el juicio no lo inicia antes de seis meses prescriben todos sus derechos.

Iniciado el juicio del trabajo, el trabajador se encuentra sin recursos suficientes para pagar inicialmente una demanda. No tiene los medios de prueba adecuados, ya que muchas veces carece hasta de contrato de trabajo. Los testigos le son sumamente difíciles por encontrarse trabajando generalmente en la misma empresa demandada.

La tramitación misma de un juicio del trabajo está sujeta a toda clase de dilaciones en virtud de todos los recursos que pueden hacer valer los empresarios. Hay Tribunales del Trabajo en Santiago, donde la sola dictación de la sentencia en un juicio del trabajo suele demorar un año. A esto hay que agregar que una vez dictada sentencia los empresarios pueden recurrir en apelación ante la Corte del Trabajo e incluso ir de queja ante la Corte Suprema.

A la larga tramitación del juicio es necesario agregar que no existen los medios adecuados para el trabajador de hacer cumplir la sentencia ya que para ello debe iniciar toda una tramitación especial que puede demorar varios meses más, con los consiguientes gastos.

Finalmente, hay que hacer presente que los jueces del trabajo son insuficientes, mal rentados y carecen de una preparación y criterio social que les haga dedicarse en forma eficiente a su trabajo.

Frente a la realidad del Procedimiento del Trabajo el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas estima que deben adoptarse las siguientes medidas concretas:

- 1.—Aumentarse el número de Juzgados del Trabajo y dotarlos de personal especializado y bien rentado, a fin de darle toda la agilidad que requiere el juicio del trabajo.
- 2.—Simplificar al máximo el procedimiento y darle toda la celeridad necesaria a fin de que después de un breve lapso de tiempo el obrero pueda obtener el cumplimiento de su derecho.
- 3.—Dotar tanto a las Inspecciones del Trabajo como a los jueces del ramo para que puedan buscar fórmulas de entendimiento directo entre las partes que eviten los gastos y la demora de un juicio.
- 4.—Debe eximirse de todo pago de impuestos y aranceles a los juicios que interpongan los sindicatos, federaciones y confederaciones, los cuales podrán actuar representando tanto los intereses colectivos como individuales de sus asociados.
- 5.—Debe aumentarse el plazo de prescripción de todos los derechos de los trabajadores a un año, en lugar de seis meses.

## 6) REFORMA DE LA EMPRESA (Tema 6 y 7 Refundidos)

El sistema capitalista subordina las personas al dinero, los trabajadores al capital, tiene por finalidad el lucro y no el Bien Común, impide el desarrollo social y excluye de la responsabilidad, autoridad y beneficios de la empresa a su componente más importante cual es el trabajo. Los trabajadores freistas rechazamos este sistema y queremos reemplazarlo por otro más justo y digno en que el Hombre como eje central de la Sociedad, la Historia y la Economía, se realice plenamente.

La transformación económico social que propiciamos no tiene por objeto caer en el socialismo estatista en el cual los trabajadores pasan a ser dependientes del Estado. Los trabajadores freistas no desean sólo un cambio de patrón. Nuestra meta es sustituir al capi-

talismo por un régimen de propiedad comunitaria de los bienes de producción, en el cual los trabajadores serán sus propietarios dentro de una planificación dirigida por el Estado.

Dentro de este concepto de planificación, las empresas reformadas y los órganos representativos de los trabajadores formarán parte de los organismos públicos encargados de confeccionar y de ejecutar los planes de desarrollo.

Para que las empresas cumplan su función esencial cual es la producción de bienes y servicios útiles a la comunidad al más bajo costo posible y de la mejor calidad, debe reformarse su estructura jurídica a fin de que los trabajadores asuman su responsabilidad en su dirección.



Hasta ahora las empresas se han formado por iniciativa de los capitalistas para ganar dinero. Este hecho no faculta al capital para que se adueñe de todo el fruto de la obra que ha realizado en conjunto con los trabajadores, pues el capital es por sí solo estéril y sólo es productivo el trabajo humano. El trabajo es la única fuente de riqueza.

Sin embargo, existen otras dos maneras de organizar empresas que los trabajadores freistas aspiramos a que sean puestas en práctica:

a) El Estado debe formar empresas para los trabajadores dotándolos de capital inicial necesario, a fin de que el conjunto de trabajadores sea dueño de la empresa; y

b) El Estado o el sistema financiero privado debe otorgar préstamos a organizaciones de trabajadores —cooperativas o comunidades— a través de la Corporación de Fomento y del Banco del Estado, a fin de que se formen empresas de propiedad de los trabajadores.

Mientras estos dos últimos métodos se ponen en práctica, se debe reformar la actual empresa capitalista mediante la formación de una entidad jurídica —preferentemente cooperativa— que debe agrupar a todos los trabajadores de la empresa, la que debe recibir obligadamente una parte de las utilidades de ésta, una parte de los aumentos de capital de la misma y mediante créditos públicos, poder adquirir acciones o derechos hoy en manos de los capitalistas. Esta entidad debe tener el derecho a designar directores o miembros del Consejo de las empresas.

Los trabajadores freistas creemos que estas entidades deben formarse de inmediato en

el Gobierno de Frei, en las empresas estatales y en aquellas en que el Estado tenga participación. Estas entidades deberán agrupar a todos los trabajadores de esas empresas y designar representantes en los respectivos Consejos.

Este proceso que no debe afectar en nada la actividad sindical, que debe tender a la formación de federaciones y uniones sindicales fuertes y poderosas, será el que permitirá ir sustituyendo el capitalismo por un régimen de economía comunitaria hasta llegar a la organización general de las empresas de trabajadores.

La Corporación de Fomento deberá formar un fondo especial de ahorro privado, con incentivos tributarios, para otorgar préstamos a largo plazo para las empresas formadas por los trabajadores, debiendo organizar un servicio especial de proyectos y de asesoría técnica para los primeros años de su operación.

El Congreso Nacional de Trabajadores Freistas concibe de esta manera la Reforma de la Empresa y le expresa a su candidato que en el Gobierno Nacional y Popular que los trabajadores freistas elijan y sostendrán con decisión y patriotismo, no debe pasar un día en que no se dé un paso adelante, y ninguno atrás, en la destrucción del capitalismo y en la búsqueda y construcción del sistema comunitario que encarna la Democracia Cristiana.

El Congreso acuerda impulsar la creación de un Banco de los Trabajadores que estará destinado a aportar los capitales iniciales para la formación de Empresas de trabajadores. Este organismo cumplirá las funciones establecidas en las letras a) y b).



# Política de Remuneración

## Análisis y Consideraciones Generales:

El Artículo 14 de la declaración de los Derechos Humanos expresa que toda persona que trabaja tiene derecho a recibir una remuneración que en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida digno para sí misma y su familia.

En nuestro país este derecho no se cumple y la mayoría de la masa de trabajadores, empleados, obreros y campesinos, viven con sus necesidades esenciales insatisfechas. Podría hacerse una larga enumeración de cifras estadísticas que reflejan duramente esta realidad nacional. Sin embargo, en este aspecto las estadísticas están demás porque como bien se ha dicho, las estadísticas del pueblo están en la olla de la dueña de casa y en el bolsillo del jefe del hogar.

Los Trabajadores Freistas estiman que una justa política de remuneraciones debe propender fundamentalmente, más allá de los métodos técnicos para implantarla, a otorgar a los trabajadores que son el motor del país, una vida digna y libre del permanente sobresalto económico que actualmente sufren; que les permita el acceso real a la propiedad de los bienes de producción y de consumo; que les haga posible la formación de un hogar decente y los dignifique.

Los Trabajadores Freistas creen que una justa política de remuneraciones supone la realización, a través de ella, de la efectiva distribución de la riqueza nacional y el desarrollo económico que permita remunerar con una moneda estable.

El Congreso Nacional de Trabajadores Freistas propicia una política de remuneraciones que consulte una remuneración mínima y justa para la sustentación del trabajador y de su familia; la fijación de una escala única de sueldos para el sector fiscal que elimine las diferencias existentes y que signifique un estímulo en la carrera administrativa; el establecimiento de reajustes en base a la efec-

tiva alza del costo de la vida, mientras exista el proceso inflacionario; la participación en las utilidades de las empresas y la igualación de las asignaciones familiares, al más alto nivel, para todos los sectores, además de la creación de nuevas asignaciones especiales en relación con las necesidades de su grupo familiar.

Los Trabajadores Freistas concebimos un sistema que consulte las remuneraciones propiamente tales de acuerdo con la productividad y aporte del trabajador por un lado, y el conjunto de asignaciones, que deben ser iguales para todos los trabajadores.

Es necesario considerar un fenómeno que se produce dentro de las mismas clases trabajadoras. El mejoramiento de la productividad conseguido en ciertos sectores con el capital de la comunidad y con la educación que ella proporciona, beneficia a algunos trabajadores en desmedro de otros, produciendo diferencias y tensiones entre los mismos trabajadores. Se debe cuidar que el mejoramiento de la productividad beneficie al conjunto de la nación y no a grupos privilegiados a expensas del esfuerzo nacional.

Ninguna política de remuneraciones podrá solucionar los problemas económicos y sociales de la clase trabajadora, si no desaparece pronto el problema de la inflación. Si el país sigue en una inflación crónica del 45% cada año, nunca habrá una política de remuneraciones que se pueda hacer con seriedad y con espíritu de justicia.

El actual régimen de remuneraciones tanto para los obreros como para empleados y campesinos, del sector público o privado, es absolutamente discriminatorio e inaceptable para la inmensa mayoría de los trabajadores.

Los obreros industriales tienen un tipo de salario vital, los empleados particulares uno distinto, los campesinos un tercer tipo y para los trabajadores del Estado no existe un sueldo vital. Esto pone en evidencia el régimen discriminatorio del sistema de sueldos y salarios actualmente en vigencia. Por otra parte,



en el sector de obreros industriales se plantean anualmente convenios que determinan ciertas reivindicaciones para reducidos sectores, sin ninguna uniformidad. Esto está íntimamente relacionado con la organización sindical. En la medida que los trabajadores tienen una poderosa organización, obtienen mejores soluciones, en cambio los trabajadores que no la tienen, van quedando cada vez en una situación más desmejorada. Esta situación afecta en general, no sólo a los obreros industriales, sino a los trabajadores en general.

Los empleados particulares tienen también una situación similar en cuanto a los convenios anuales, pero la gran mayoría de ellos se mantienen por años sólo con el aumento que anualmente se fija con el sueldo vital.

Los servidores públicos no tienen un sistema automático de sus remuneraciones y deben dar grandes luchas, que muchas veces paralizan actividades importantes del país, para recuperar el valor adquisitivo de sus sueldos, cosa que nunca consiguen con la inflación existente, y periódicamente ocurre que miles de estos trabajadores quedan con sueldos más bajos que el sueldo vital que se fija para los empleados particulares.

En cuanto a los campesinos, indudablemente que son los más explotados y sus salarios no les permiten vivir con un mínimo de dignidad y son disfrazados con regalías que no tienen por objeto sino someterlos más al régimen de oprobio que soportan.

También merece nuestra consideración y nuestra más decidida protesta la burla permanente de que son objeto los obreros industriales y campesinos en el pago de sus imposiciones de carácter social.

El Congreso Nacional de Trabajadores Freistas le plantea al Gobierno Nacional y Popular de Frei la necesidad de una política de remuneraciones que elimine todas las injusticias y discriminaciones que hoy sufre la gran mayoría de los trabajadores chilenos y

concreta la adopción de las siguientes medidas:

1) Fijación de un sueldo mínimo vital de modo que ningún trabajador chileno tenga un ingreso inferior al que le permita realmente vivir en forma digna y humana.

2) Establecimiento de una escala única de remuneraciones para el sector fiscal hecha racionalmente y que signifique un estímulo para la carrera administrativa. Sin embargo esto deberá lograrse en forma gradual dada la absoluta anarquía del régimen existente en la actualidad.

3) La política de remuneraciones debe ser determinada por el organismo planificador que creará el Gobierno de Eduardo Frei por cuanto esta política debe propender fundamentalmente a una redistribución más social, justa y humana de la renta nacional.

4) Para el sector privado debe propenderse a una participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, como también ir logrando paulatinamente la propiedad de éstas.

5) Los trabajadores en general deben obtener asignaciones adicionales en razón de las necesidades de su grupo familiar, como por ejemplo asignación de escolaridad.

6) La asignación familiar debe ser uniforme para todos los trabajadores ("no hay hijos de primera, segunda o tercera clase" — FREI) y debe, además, aumentarse ésta progresivamente en razón del número de cargas familiares.

El Congreso acuerda además una modificación en la ley Musalem de vacaciones, en orden a impedir que se burlen sus disposiciones a través del despido de los empleados y su posterior reentratación, para que así no cumplan con la exigencia del año servido en forma continuada.



# Seguridad Social

## **Análisis y consideraciones Generales:**

El subdesarrollo, la carencia de recursos y su mala distribución, unidos al rápido crecimiento demográfico, exigen una amplia reforma de los sistemas asistenciales y previsionales.

Los organismos de Seguridad Social con que Chile cuenta son los más antiguos de América, y sus gastos figuran entre los más altos del mundo en relación con el ingreso nacional y la renta "per cápita", pero la seguridad social no cumple con sus finalidades. Su organización y sus métodos administrativos son sumamente anticuados e ineficientes.

La seguridad social es un poderoso medio de redistribución del ingreso nacional. Sin embargo, existen disposiciones discriminatorias contra los trabajadores más modestos en lo concerniente a los requisitos para obtener las prestaciones.

Cuando se habla de Previsión Social de los trabajadores, se habla solamente de uno de los aspectos de la Seguridad Social. Una verdadera Seguridad Social comprende garantías para los trabajadores en diversos aspectos sociales, que por estar estrechamente relacionados y por ser interdependientes, hacen aconsejable que el Gobierno Nacional y Po-

pular de Frei establezcan un organismo que dirija los Asuntos Sociales.

El objetivo de la Seguridad Social moderna es garantizar a los trabajadores y a toda la población el pleno ejercicio de sus derechos a la Salud, la Previsión Social, la Asistencia Social y la Promoción cultural.

El objetivo de la Protección de la Salud es desarrollar el potencial humano incluyendo en él a la madre, al niño y al trabajador.

La Previsión Social en Chile es injusta, discriminatoria y cara y no cubre toda la masa de población de los trabajadores manuales e intelectuales. En este aspecto se requiere con urgencia la implantación de un régimen de previsión social que satisfaga plenamente las necesidades actuales y futuras.

La Asistencia Social debe contemplar las situaciones particulares que afectan a los núcleos familiares y atender en forma organizada y oportuna los problemas que afectan a los núcleos poblacionales en los casos de emergencia, como inundaciones, sismos y calamidades públicas.

Una política de Seguridad Social debe considerar la Promoción Cultural de los trabajadores a través de la creación masiva de centros de recreación, bibliotecas, difusión cultural por los medios de difusión moderna y habilitación de campos deportivos.

## **1) REGIMEN PREVISIONAL JUSTO Y EQUITATIVO PARA TODOS LOS TRABAJADORES**

Uno de los hechos más negativos del sistema previsional se refiere a las distintas exigencias que se formulan para acogerse al goce de jubilación. Al obrero, por ejemplo, se le exigen 65 años de edad mientras que otros sectores gozan de un régimen verdaderamente privilegiado.

En lo que respecta a la asignación familiar, puede decirse que establece diferencias ina-

ceptables en su monto, según sea el gremio o sector afiliado. Además, es trasgredido especialmente en el sector campesino.

Nuestra previsión otorga beneficios en forma discriminatoria y deja sin protección a la mayoría de los habitantes.

Junto a las numerosas deficiencias se observan excesos preferenciales en materia de



beneficios que ni siquiera las naciones más prósperas ofrecen a su población.

El Congreso Nacional de Trabajadores Freistas plantea la unificación del sistema previsional chileno para que se atiendan básica, justa y orgánicamente los riesgos que afectan al mayor número de habitantes del país.

Los Trabajadores Freistas estiman que la previsión social debe considerar la mantención y el desarrollo de la capacidad de trabajo en todas aquellas circunstancias que significan descenso de las potencialidades de trabajo, ya sea por enfermedades transitorias, incapacidad física por enfermedades incurables y por la vejez.

Los Trabajadores Freistas propician la igualación de las asignaciones familiares y su elevación a un nivel que signifique cumplir totalmente el objetivo con que fueron concebidas. Además de las asignaciones familiares deben establecerse otros tipos de asignaciones que permitan enfrentar los problemas que derivan del desarrollo de los hijos.

Los Trabajadores Freistas creen que la jubilación es un derecho al que deben tener acceso todas las personas, atendiendo a los siguientes criterios fundamentales:

- a) Considerar tanto la edad del beneficiario como los años de servicios cumplidos;
- b) Establecer un régimen especial para la mujer que trabaja, debidamente financiado;

c) Considerar las situaciones especiales de los grupos de trabajadores en relación con el riesgo en la faena, ambientes tóxicos, labores nocturnas, etc., y además prevenciones que señala la ciencia en defensa de la vida del individuo;

d) Perfeccionar el régimen de jubilación para las personas que por una u otra causa queden incapacitadas para continuar trabajando;

e) Garantizar el mantenimiento del valor real de las pensiones mediante un adecuado sistema de reajustes;

f) Establecer un sistema uniforme de jubilaciones, tanto para los sectores público como privado, empleados u obreros, eliminando privilegios especiales.

Hay un aspecto de previsión que comúnmente no se analiza como tal y que los trabajadores freistas estiman indispensable hacerlo. Es el relativo a Seguros en todos sus aspectos.

El seguro se encuentra en todas las gamas del desarrollo económico de una nación, por estas razones el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas considera que deben adoptarse medidas para que el seguro cumpla con el objetivo para que fue creado, esto es, otorgar este medio de previsión a la totalidad de la población, sin perseguir lucro y cumpliendo sólo con su aspecto social.

## 2) PROTECCION INTEGRAL DE LA SALUD PARA TODA LA FAMILIA

La salud es un bien fundamental para el pleno desarrollo de todo trabajador y su familia. Sin ese estado de bienestar el trabajador ve afectada su vida emocional, su capacidad laboral y su participación en la sociedad; la mujer se ve limitada en la conducción de su hogar y el niño disminuye su capacidad de defensa y respuesta a las exigencias del medio en que tiene que crecer, y vencer. Esta compleja y grave repercusión del estado de Salud de una población sobre la Economía y la Educación de un país, por mencionar sólo algunos campos, es a su vez, influida fuertemente por las condiciones de vida material y social del grupo. Así, el estado de salud de Chile no es igual entre quienes tienen una casa con piso y techo que entre los que viven en una choza o callampa,

o entre quienes pueden alimentar bien a sus hijos, o adquirir los medicamentos que los recuperen, y los que padecen desnutrición, enferman más y no tienen medios para cumplir tratamientos. Todo esto se puede resumir en dos ideas:

La salud es un derecho del trabajador y su familia.

Es derecho en cuanto es una aspiración natural de todo ser humano, que cuida antes que nada de su salud y de su enfermedad, pero es también un patrimonio común de todos ellos que interesa mantener y promover a todos los miembros de la Comunidad para permitir el pleno empleo de la fuerza de trabajo, el sano desarrollo físico de la niñez y juventud, y para evitar la transmisión de enfermedades. De aquí nace la responsabilidad



del Estado respecto de la salud, y no sólo del deber de garantizar la atención médica de los enfermos.

No puede haber metas para mejorar la atención médica o disminuir la mortalidad infantil sin el correspondiente cambio profundo en el régimen de sueldos y salarios, de producción de alimentos, de posibilidades de viviendas, y de mayor educación.

### Panorama actual

Los trabajadores, conscientes de nuestra responsabilidad en las tareas del futuro Gobierno del Senador Eduardo Frei, hemos hecho un análisis de la situación actual de los Servicios de Salud y los beneficios que actualmente recibimos. De este estudio podemos destacar que existen indicadores del nivel de salud de una población, a través de los cuales se puede obtener una imagen del problema:

De cada 1.000 niños nacidos vivos, mueren 117 antes de cumplir un año de edad. Esta cifra promedio para el país es diferente en cada provincia subiendo a más de 140 en Curicó, Talca, Arauco, Bío-Bío y Chiloé, mientras en Santiago alcanza a 83. Esto significa que cada año mueren 30.000 niños antes de tener un año de vida, de los cuales se ha estimado que 10.000 fallecen por trastornos digestivos y nutritivos que se podrían evitar.

Si este problema lo estudiamos comparando grupos obreros y no obreros vemos que el hijo de un obrero tiene tres veces más chance de morir antes del año de vida, que el hijo del no obrero. Esto se explica en parte por la mala alimentación de la madre y del hijo, la falta de control médico, las condiciones de hacinamiento en que vive la mayoría de los trabajadores, etc.

En Chile tenemos un acelerado crecimiento de población, que cada año aumenta en alrededor de 160.000 habitantes. Pero de los 260.000 nacidos vivos anualmente hay más de 80.000 partos sin atención médica, lo que significa que de cada 10 madres en trance de parto, 3 quedan sin ayuda profesional que le dé confianza y seguridad.

Bien saben los trabajadores que con el actual nivel de salarios y remuneraciones apenas alcanza para comer. Conocemos también que nuestro país no produce los alimentos indispensables debido a la actual estructura

agraria y a la política que se ha seguido respecto a ella, lo que obliga a traer alimentos de otros países gastando más de 120 millones de dólares en estas compras. Todo esto repercute mucho más en los hijos de los obreros que pesan y miden menos que los niños de los sectores más pudientes, como lo han dicho los mismos médicos chilenos.

En Chile no ha existido Planificación de la Salud.

a) El país gasta casi el 4% de la Renta Nacional en Salud, frente a lo cual no existe la correspondiente eficiencia de la mayoría de los Servicios de Salud.

b) Del mismo modo que existe un mal aprovechamiento de esos recursos, ellos se distribuyen de una manera desigual entre el sector público y privado y entre las provincias. El 60% de los recursos médicos están concentrados en Santiago y Valparaíso, quedando el 40% restante para atender a 23 provincias.

c) Un gran obstáculo para la planificación en esta materia ha sido la fragmentada organización de estos Servicios según sectores laborales. Así, mientras el obrero o campesino afecto al régimen del Servicio de Seguro Social, es atendido legalmente por el Servicio Nacional de Salud, el sector empleado recibe beneficios de Medicina Preventiva a través del Servicio Médico Nacional de Empleados y recurre a diversas formas de organización de medicina curativa, de acuerdo a su capacidad económica. Finalmente, las Fuerzas Armadas poseen servicios médicos propios, para atención exclusiva de sus beneficiarios.

En esta intrincada estructura destacan dos consecuencias: 1) **Hay falta de integración y continuidad en las acciones médicas del sector empleado** por lo que el Servicio Nacional de Salud ha tomado a su cargo los programas de prevención de la Salud en este sector, con la consiguiente derivación de recursos; 2) **existe evidente desigualdad también entre los empleados**, ya que sólo una minoría de ellos dispone de servicios médicos bien atendidos, mientras el resto carece de atención curativa y se ve obligado a concurrir a los Hospitales del S.N.S. en calidad de "indigente médico", con lo que resta atención al sector obrero.

Ante esta situación, que atenta contra la igualdad de oportunidades frente a la salud, insistimos en la **necesidad de planificarla, o sea, estudiar a fondo todo el Sistema tendiendo a colocar los recursos financieros,**



especialmente los fiscales, a disposición del sector laboral en condiciones de igualdad de beneficios, y dentro de un orden de prioridades en la inversión de Salud de acuerdo al plan general de desarrollo del país. El resultado de esta planificación deberá expresarse en un Plan Nacional de Salud y su correspondiente instrumento legal.

d) Si el mejor aprovechamiento de los recursos financieros exige la planificación de la Salud, el problema de los recursos humanos necesarios para un Plan de Salud multiplica esta exigencia.

En Chile existen 4.500 médicos y 8.300.000 habitantes (1964), o sea, hay un médico por cada 1.800 habitantes. Que esta cifra es insuficiente para las necesidades de la población lo muestra claramente el hecho ya anotado de los partos sin atención médica, el 30% de muertes anuales sin certificación médica, la falta de médicos en provincias y especialmente en el sector rural y, sobre todo, la dificultad, postergación y aún rechazo de los consultantes del S.N.S. El crecimiento de la población aumentará este grave déficit, a menos que se tomen las medidas pertinentes por las Universidades, de acuerdo al Plan Nacional de Salud. El personal de enfermeras, matronas y auxiliares en servicio, en el país, es inferior a la mitad del que se ha estimado necesario para un buen trabajo del equipo médico. Se sugiere una política de formación de profesionales intensiva, tanto para recalificar el actual personal en servicio, dando oportunidades de ascenso a todos ellos, como para expandir los niveles actuales de producción de estos trabajadores profesionales.

La atención médica de la población es insuficiente, tardía y muchas veces ineficiente. Si nos referimos en este aspecto al S.N.S., veremos que el más grave defecto de la atención de los enfermos es la concentración de estos servicios en los hospitales. Se obliga así a viajar al paciente desde su domicilio al centro médico, donde, lógicamente, llega tarde y no siempre recibe atención. A su vez, el hospital ve recargada su propia labor con innumerables consultas que podrían haber sido resueltas por el médico en una atención periférica próxima al domicilio o al sitio de trabajo de los consultantes. Esta corriente no puede continuar, sino que debe invertirse totalmente, es de que "la medicina vaya hacia el enfermo".

Las hospitalizaciones son asimismo insuficientes ya que se dispone en el S.N.S. de sólo 2.959 camas de maternidad, estimándose una necesidad actual de 8.000. Así, las futuras madres son atendidas en un verdadero hacinamiento y son dadas de alta precozmente. La hospitalización de los niños dispone de 4.463 camas, debiendo existir el doble.

El problema del alto costo de los medicamentos cuyo precio comercial actual queda fuera de las posibilidades del sector laboral, se ve afectado fuertemente por el fraccionamiento en la producción y aprovisionamiento de drogas, entre la Central de Abastecimientos del S.N.S., el Laboratorio Chile —institución casi totalmente estatal— y el Instituto Bacteriológico, los cuales, sirviendo al sector público, actúan sin mayor coordinación ni unificación en sus procedimientos.

Es necesario agregar el problema de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La Caja de Accidentes del Trabajo y Compañías privadas de Seguros, que afilian a 560.000 trabajadores, registran más de 100.000 accidentes anualmente, lo que representa una inactividad de 25.000 obreros durante un año con un costo de E° 70.000.000 anuales, sólo en este sector.

Esto quiere decir que se pierde, por estos accidentes, un promedio de 14 días por cada trabajador chileno. Esta enorme repercusión económica se carga a costos de producción y la pagan a la larga los consumidores. Ella revela además las deficientes condiciones de trabajo, ya que Chile registra una alta cifra de silicosis y otras enfermedades profesionales.

### La Medicina es cara

Un resultado universal del progreso científico y médico es la elevación del costo de estos servicios, lo que llega a tal punto en el momento presente que no es posible pensar que el valor del trabajo médico, de instrumental, técnicas especializadas y drogas, pueda ser absorbido directamente por los grupos laborales. Al respecto es fundamental la experiencia del sector obrero en el Servicio Nacional de Salud. Como se sabe, este último se financia con un porcentaje de las cotizaciones obreras en el Servicio de Seguro Social, con un aporte fiscal y sus entradas propias. Pues bien, el aporte del S.S.S. que representó el 35,8% del presupuesto del S.N.S.,



en 1954, ha ido descendiendo año a año hasta el 16,7% en 1962. A su vez el aporte fiscal ha subido hasta el 61,8% del presupuesto total del S.N.S. en 1962, y esta tendencia continúa. Es decir, que en Chile no es la Seguridad Social la que está pagando la Medicina Social, sino el Estado, o sea, todos los contribuyentes del país. Esto compensa en parte una situación de injusticia, cual es que 1.200.000 cotizantes del S.S.S. que con sus cargas familiares alcanzan a poco menos de cuatro millones de personas, financien un Servicio que atiende en la práctica a más de seis millones de chilenos. Pero esto no compensa a aquellos trabajadores agrícolas, industriales o mineros que, por cientos de miles, no logran que se les hagan las imposiciones por su trabajo en forma oportuna, con lo que quedan marginados de los beneficios económicos de farmacia, subsidio de enfermedad y de maternidad, y muchas veces de atención médica. Tampoco soluciona este creciente aporte fiscal el problema de la insuficiencia de los recursos destinados a Salud, puesto que el hecho de tomar como base del cálculo de presupuesto el número y monto de las cotizaciones de los asegurados obreros no tiene ningún fundamento racional, ya que puede verse sujeto a grandes variaciones. De esta manera sólo puede saber cuánto dinero habrá para Salud en un año determinado, pero no cuánto costará un programa de Salud en un período determinado. Así vemos cómo en 1964 el gasto del S.N.S. alcanza a F° 34,42 por persona-año, valor que hay que repartir entre prevención y reparación de la Salud, sin saber si serían necesarios 40, 50 ó 100 escudos por persona-año para dar una atención eficiente. Como es evidente que los recursos actuales son insuficientes quedan dos caminos: aumentar la cotización de los asegurados o aumentar el aporte fiscal.

La primera solución tiene los siguientes inconvenientes:

- a) aumenta el aporte directo del empleador, quien carga este mayor gasto a sus costos, con lo que el aumento lo pagan los consumidores, y
- b) antecedentes técnicos permiten pronosticar que un aumento del valor de las cotizaciones traería una disminución del número de éstas y de sus montos, o sea, una mayor evasión de esta obligación.

El Congreso de Trabajadores Freistas comprende que la magnitud de las reformas pro-

puestas exige una profunda modificación de la estructura actual de los Servicios de Salud y de otros campos sociales y económicos. Ante esta situación recomienda:

- 1.— Solicitar al futuro Gobierno del Senador Eduardo Frei M., la aprobación del Plan Nacional de Salud, incorporado al Programa Presidencial sobre la base del derecho a la salud por parte del trabajador y su familia. Este derecho debe estar garantizado por el Estado, de acuerdo a los principios de la Medicina Integral, o sea, que se realizará a través de acciones de prevención, reparación, fomento y rehabilitación de la salud y considerando el aspecto físico, mental y social de tales prestaciones.

- 2.— Se cuidará en el Plan que el sistema se otorgue universalmente a la población, tomando como núcleo básico a la familia.

- 3.— El Plan de Salud debe expresar sus objetivos a corto, mediano y largo plazo de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social del país, considerando la plena utilización y coordinación de los recursos financieros y humanos disponibles.

- 4.— El Plan de Salud debe ser ejecutado a través de una organización descentralizada y regional que otorgue una real autonomía al nivel de la región y agilice el manejo administrativo del Servicio de Salud.

- 5.— El Plan de Salud debe formularse y controlarse con la activa participación de los sectores representativos de la Comunidad que reciben el beneficio de la Salud. Estos representantes deben ser reconocidos legalmente a nivel nacional y local.

- 6.— El Plan de Salud debe ser desarrollado preferentemente a través de un Servicio Nacional e Integral de Salud, que atienda a todo el sector laboral, sin discriminaciones por tipo de trabajo o capacidad económica, de acuerdo a los principios ya expuestos.

- 7.— El gasto en Salud no debe seguir considerándose como un consumo, sino como una inversión, en cuanto tiende a mejorar el estado de salud del hombre y por lo tanto su pleno desarrollo y capacidad para producir bienes y servicios. Esta inversión en salud debe ser financiada por todos los sectores nacionales a través del sistema tributario, de acuerdo a la proyección sobre éste del costo real del Plan Nacional de Salud.

- 8.— El sistema de atención médica debe ser reformado de inmediato, teniendo al binomio madre-niño como primera prioridad y sobre



la base de habilitar centros de atención médica integral en los núcleos poblacionales de las ciudades y en los sitios de trabajo de los consultantes. De tal manera que sea realidad el principio de "llevar la medicina al enfermo" en forma eficiente en calidad, suficiente de acuerdo a las necesidades, oportuna en su obtención y humana en su trato.

9.— La atención médica del sector rural sólo puede intentarse en el momento actual, a través de unidades móviles que, debidamente equipadas, atiendan con regularidad al trabajador agrícola y a su familia, facilitando su internación en los centros médicos urbanos.

10.— Debe formularse un Plan de emergencia para la habilitación de camas en Maternidades y Servicios infantiles, que termine con la pavorosa situación actual.

11.— Debe incrementarse el aporte de leche a la embarazada y al lactante, a través de un sistema de distribución que alcance a todas las regiones del país, en cantidad y calidad suficientes para su sano desarrollo.

12.— Debe promoverse el abaratamiento de los medicamentos mediante una política de control de precios y de facilidades en su co-

mercialización. Se sugiere la formación de una Corporación de Abastecimientos de los Servicios de Salud, que permita llevar a la práctica dicha política.

13.— Deben mejorarse las condiciones de higiene y de seguridad en el trabajo, a través de una política de motivación de las empresas hacia estas inversiones y de programas educacionales para la seguridad en el trabajo. El seguro de accidentes del trabajo debe cubrir todo el período que dura la invalidez y no sólo un plazo fijado convencionalmente. El monto de este beneficio debe ser superior al otorgado por invalidez temporal o permanente derivado de causas no relacionadas con el trabajo.

14.— Debe extenderse el saneamiento ambiental básico mediante campañas de erradicación de insectos, instalación de agua potable en poblaciones y de sistemas económicos e higiénicos de eliminación de excretas.

Los trabajadores freistas declaran que prestarán su más decidido apoyo y cooperación al Gobierno Nacional y Popular de Frei en la aplicación de estas medidas, que beneficiarán no sólo a los trabajadores de la Salud, sino a todo el sector laboral.

### 3) PLAN HABITACIONAL CON SENTIDO HUMANO Y QUE ABARQUE A TODA LA POBLACION. (Refundido tema 2 de la Comisión E: Reforma Urbana).

El déficit habitacional se ha venido agudizando en este último tiempo debido a diversos factores que no han sido encarados debidamente, mediante una política habitacional adecuada y previsoría.

Uno de los factores más importantes es el crecimiento vegetativo de la población. La tasa de crecimiento es del orden del 2,56% anual. Es decir, a una población actual de 8,5 millones de personas, corresponde un aumento anual de alrededor de 217.600 personas. Esto significa que este año sería necesario construir 40.970 casas habitacionales, ya que se estima que el promedio de habitantes por viviendas es de 5,31 personas. Ahora, si consideramos que anualmente se destruyen, por diversas circunstancias más o menos 7.000 habitaciones, llegamos a la cifra de 47.970 que representa la necesidad de este año de 1964 en cuanto a viviendas. Cifras que están ratificadas por los estudios realizados para la

elaboración del Plan Decenal de CORFO; Sector Viviendas.

Otro factor preponderante que ha gravitado en el problema habitacional, especialmente de las grandes ciudades, es el desplazamiento de importantes masas rurales al medio urbano, tasa que aumenta año a año. La industrialización, el mejor standard de vida, las mejores expectativas, y las mayores fuentes ocupacionales que existen en los grandes centros poblados, ha motivado la migración del campesinado, en busca de mejores horizontes, a las ciudades. Este es, pues, el origen de las poblaciones "marginales" y el problema de los "allegados" que existen en todas las poblaciones obreras. Se calcula que diariamente están llegando a la capital 19 personas que vienen de provincias a establecerse definitivamente a Santiago.

También es de considerar entre otros factores influyentes en el déficit habitacional, la



falta de una política de viviendas nacional y racional. En este sentido se reconoce que en estos últimos años se ha tratado de encarar este problema, pero el esfuerzo no ha sido suficiente ya que, según nuestro punto de vista, la política al respecto ha sido errada: ha primado el factor económico sobre el social y el lucro ha intervenido en la vivienda por sobre el interés social. Construcción de poblaciones frías y deshumanizadas. Se ha obstaculizado la promoción social. Los programas de autoconstrucción se han entrabado financieramente y se les ha privado de recursos a las Cooperativas de Construcción. Recursos como el 5% de las utilidades han pasado a empresas constructoras donde se han destinado a viviendas de lujos. Se ha acentuado el centralismo en desmedro de las regiones y provincias. No ha existido un control sobre los precios del metro cuadrado de construcción y sobre los materiales que se emplean en ella.

Todos estos factores han motivado el déficit habitacional que en estos días asciende a la cantidad de 500 mil viviendas en todo el país.

Para subsanar todas estas deficiencias el Congreso de Trabajadores Freistas propone al Gobierno Nacional y Popular de Eduardo Frei, las siguientes medidas concretas:

1) Que el Estado reconozca el derecho a todas las familias a una vivienda digna por estimar que ella tiene como misión principal propender al desarrollo de la familia, célula fundamental de la sociedad.

2) Que el Estado atienda preferencialmente en materia habitacional, a los grupos socio-económicos más necesitados.

3) Que las deudas habitacionales sean reajustables, pero que los dividendos mensuales que se paguen por las viviendas no excedan de un porcentaje justo y proporcional de los sueldos y salarios.

4) Que las poblaciones sean dotadas de un equipamiento básico fundamental (escuelas, locales comerciales, centros asistenciales, teléfono, vigilancia policial, campos deportivos, etc.).

5) Que se reconozcan legalmente a las organizaciones de bases comunitarias de las poblaciones (Juntas de Vecinos, Centros de Madres) y se les permita su participación e integración en los Municipios y Organismos Superiores (Corporación de la Vivienda).

6) Que se promueva la descentralización y acción coordinada de los organismos e insti-

tuciones que participan directa e indirectamente en el plan habitacional (Corvi, Empresa de Agua Potable, Dirección de Obras Sanitarias, Dirección de Pavimentación, Compañía de Electricidad, etc.).

7) Que se les otorgue la promoción y asesoramiento técnico y económico a los programas de auto-construcción y cooperativas de viviendas.

8) Que se organice y se le den los medios necesarios al sector privado para que atienda los problemas habitacionales de los estratos medios y altos (Caja Central de Ahorro y Préstamo, Asociaciones de Ahorro y Préstamo y otras instituciones privadas de fomento a la construcción).

9) Que se construyan en el período 1964-1970 no menos de 360.000 viviendas para satisfacer las necesidades de todos los grupos socio-económicos de todo el país.

10) Que se dicten las leyes necesarias a fin de obtener:

a) la expropiación rápida de los terrenos que se requieran para llevar adelante el plan habitacional del sector público;

b) la renovación urbana y compensación de mejoras que facilite, en las ciudades más importantes del país, realizar proyectos de remodelación y rehabilitación urbana;

c) una clara política de estímulos y sanciones para los elaboradores y productores de materiales de construcción que se traduzca, mediante la estandarización y modulación, en un abaratamiento de ellos;

d) una política habitacional que detenga el afán desmedido de lucro en el valor de los terrenos y que permita tener acceso a ellos a todos los grupos económicos.

11) Que se fomente la formación e instalación de industrias relacionadas con la construcción de viviendas (nuevos materiales, casas prefabricadas, etc.).

12) Que se establezcan Centrales de Servicios y Asistencia a lo largo de todo el país para que den asesoramiento en materia habitacional.

13) Que se promueva la formación de zonas industriales alejadas de las grandes ciudades con objeto de atraer hacia ellas los desplazamientos del campesinado que pueda producirse y de esta manera descongestionar la sobrepoblación de los grandes centros urbanos.



#### 4) SITUACION DE LA MUJER TRABAJADORA

La reivindicación de la mujer en sus derechos, hasta hace algún tiempo desconocidos y que la relegaban a un plano de inferioridad respecto al hombre, no haría necesario un planteamiento específico para los problemas de la mujer trabajadora. Es como el hombre trabajador, sujeto de explotación, y en su lucha de redención proletaria, hombres y mujeres sin distinción, alcanzarán una vida digna y humana.

Sin embargo, hay dos aspectos importantes que los trabajadores freistas desean señalar en este Congreso Nacional.

En primer término, el hecho que la situación económica haya arrancado a la mujer de su función del hogar y del cuidado y formación de sus hijos.

En segundo término, los problemas que afectan a la mujer trabajadora dada su condición de partícipe fundamental en la procreación.

Por estas razones, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas le plantea al Gobierno de Frei la adopción de las siguientes medidas concretas en beneficio de la mujer trabajadora:

1) La madre debe trabajar solamente hasta el quinto mes de embarazo y no reintegrarse a sus labores antes de cumplir sesenta días después del parto;

2) El subsidio maternal debe ser equivalente al total del sueldo o salario, descontadas las imposiciones;

3) Jubilación a los 25 años de servicios y a los 50 años de edad, con un mínimo de 15 años de trabajo. Este requisito no debe regir para las que jubilen por incapacidad física; y

4) Creación de guarderías infantiles para el cuidado de los hijos menores en las horas de trabajo.



# Problemas Educativos

## Análisis y Consideraciones Generales:

El fin de la educación debe ser el desarrollo integral del hombre, con miras a intensificar el progreso nacional. De ahí que la nueva estructura educacional debe basarse en la necesidad de una integración y compenetración creciente de los diversos grupos mediante una efectiva democratización de la enseñanza. El derecho de todos de recibir educación y la incorporación de las capas sociales más postergadas al sistema escolar, deben ser un objetivo esencial de la política educacional del Gobierno Nacional y Popular de Eduardo Frei Montalva.

En el nivel del sistema escolar es preciso verificar el reencuentro de los diversos sectores que componen nuestra sociedad, para fortalecer así una unidad nacional realmente vivida, que redunde en una formación del hombre y del ciudadano, y que promueva su iniciativa para conquistar las metas de una sociedad en proceso de crecimiento.

De lo expresado anteriormente se deduce la necesidad de proyectar un planteamiento general de la Educación, que se traduzca en una nueva estructura del sistema escolar chileno. Esta tarea involucra una nueva evaluación de nuestra organización escolar, como manera de integrar el proceso de la reforma en el cuadro de la planificación general, con miras a obtener las metas fijadas en el programa de desarrollo económico y social del país.

Por lo demás, la Reforma Educacional no puede realizarse como un fenómeno social aislado. Deben tomarse en cuenta los hechos substanciales que han influido en la marcha del país durante los últimos años y la Reforma sólo podrá realizarse integralmente cuando cumpla en función de los intereses vitales del país y como el resultado de su realidad. En cambio se falseará, si se la identifica con un tipo de enseñanza que no sea compatible con la tradición viva y con la estructura de

las instituciones fundamentales de la Nación, cualquiera que sea el grado de evolución socio-económica, política o jurídica alcanzado.

La reforma de la estructura educacional que propiciamos afecta a todos los niveles escolares. Desde la llamada educación parvularia, pasando por la formación profesional, hasta la universitaria.

Es justamente en los primeros años de la vida escolar cuando el niño ingresa recién a la escuela, que el Estado, en una primera etapa, debe prodigar sus recursos y recurrir a la más amplia solidaridad social.

El atraso y la miseria que reina en nuestro país hace del niño su víctima principal. La población escolar, en un alto porcentaje, llega a recibir su primera enseñanza subalimentada, vive hacinada en viviendas insalubres y la desorganización de la familia hace crecer en un ambiente carente de estímulos para su formación. De tal manera que una política educacional formulada sobre la base de la realidad del país, exige una acción no sólo educativa, sino también social, de manera que la escuela se convierta en la vía de retorno del niño chileno a una existencia verdaderamente humana, para lo cual es necesario combinar todos los factores del desarrollo, mediante un cambio acelerado de las condiciones de vida de las capas postergadas de la sociedad, aún a costa de los mayores sacrificios.

Para un país como el nuestro, dada su realidad social y económica, el estímulo de las vocaciones por las profesiones medias es fundamental. Todo el desarrollo está vinculado, en aspectos esenciales, al incremento de este tipo de estudio, de ahí que el futuro Gobierno Popular, no sólo debe crear conciencia de que el éxito de sus planes depende, en no escasa medida, de la acción de los profesionales de este nivel, sino que, además, debe preocuparse de darle a éstos una consideración social y un ingreso adecuado al papel que deberán jugar en la nueva administración.



## 1) REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACION

Estudios técnicos altamente calificados han propuesto una estructura educacional dividida en un período básico y en dos alternativas profesionales que con algunos reparos, creemos como adecuada a las necesidades y posibilidades actuales del país.

La nueva estructura educacional deberá proporcionar una enseñanza común a todos los niños entre los 6 ó 7 años y 14 ó 15 años de edad. Dentro del desarrollo de este período se estimulará el despertar de vocaciones que, convenientemente dirigidas, le proporcionen al país los recursos humanos necesarios para su desarrollo, contemplándose incluso la realización de cursos de no más de seis meses de capacitación de mano de obra calificada.

En las etapas superiores del nuevo programa educacional, que tomará a los educandos ubicados entre los 15 ó 16 años de edad, se buscará una distribución de los escolares guiados por servicios de orientación y por sus aptitudes destinadas a cubrir los dos campos fundamentales de la nueva formación e instrucción del hombre: las profesiones intermedias o las universitarias de carácter científico y humanista.

Las ocupaciones de nivel medio que precisa la sociedad son esenciales para promover el desarrollo. La administración, los servicios, las industrias agrícolas y mineras, etc., ne-

cesitan de un contingente humano capaz de elevar el rendimiento de toda la organización social y económica del país.

En cuanto a la vocación por la investigación científica y por las diversas disciplinas que constituyen las profesiones de tipo humanista, serán intensificadas y enriquecidas con programas que preparen al alumno para ingresar a la enseñanza universitaria.

Por todo lo expuesto, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas, propone:

1.—La Reforma debe procurar la actualización de todas las potencialidades del educando para hacerlo un elemento que contribuya al desarrollo de la sociedad en que vive.

2.—La Reforma Educacional propenderá a que el país supere la etapa de subdesarrollo en que se encuentra.

3.—La Reforma Educacional deberá tener un carácter democrático, es decir, deberá consultar a los sectores representativos de la comunidad, tales como las organizaciones del Magisterio, Centro de Padres, instituciones de desarrollo, de adelanto y a la opinión pública en general.

4.—La destinación a la Educación en todos sus niveles de un mayor presupuesto que permita el pleno cumplimiento de su función social.

## 2) SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Es evidente que en la actualidad el profesorado no tiene ante la sociedad ningún incentivo para el desempeño de su tarea, pues, no sólo se puede señalar la baja renta que percibe y la falta de medios materiales para el desempeño de su tarea en muchas localidades rurales especialmente, sino que también, la falta de una verdadera carrera docente que le permita en el futuro próximo, mayores perspectivas económicas y sociales.

La baja renta ya señalada obliga al maestro a realizar horarios verdaderamente inhumanos, el profesor debe trabajar de 9 a 10 horas promedio diarias, que termina por minar su salud, y lo que es peor, su equilibrio intelectual y síquico. Por otra parte, estas bajas rentas de la carrera ahuyentan de la do-

cencia a los elementos más calificados de la juventud que termina la enseñanza media, y aún del mismo profesorado en servicio, que no ve en ella ningún aliciente ni perspectiva para un ascenso social y económico.

En el Gobierno de Frei, la situación socio-económica del Magisterio deberá estar sujeta a un proceso de constante revisión, por la estrecha vinculación que tiene con los planes que fomentarán el desarrollo técnico, industrial y agropecuario del país.

No debemos olvidar que el éxito de un plan de desarrollo, en cualquiera de los rubros mencionados, dependerá en gran medida de la calidad del profesorado, cuya vocación docente debe ser estimulada desde el punto de vista social y económico, de tal manera, que



la formación de las futuras promociones de profesionales, técnicos y obreros calificados, esté entregada a profesores de alta competencia y capacidad.

En igual o peor situación se encuentran los personales administrativos y de servicio que laboran en la Educación y en las Universidades de Chile y Técnica del Estado y que representan un sector que aporta una valiosa colaboración a la educación nacional.

Frente a lo anteriormente expuesto, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas, propone:

1.—Establecer un sueldo justo y digno, compatible con la importancia de sus funciones, para todo el profesorado y para los funcionarios administrativos y de Servicio de la Educación y de las Universidades;

2.—Fijación de horarios de trabajo docente racionales y humanos que deberán disminuir progresivamente con los años de servicio, sin menoscabar el ingreso económico;

3.—Aplicación al Magisterio de la Ley de Asignación de Título;

4.—Otorgar a los hijos de los trabajadores de la educación el derecho a matrícula gratuita en cualquier establecimiento educacional, fiscal o particular. Este beneficio debe extenderse progresivamente a todos los escolares, hasta llegar a la gratuidad de la enseñanza.

5.—Participación activa del Magisterio en una efectiva vinculación con la comunidad, en la promoción del nuevo orden social.

### 3) ERRADICACION DEL ANALFABETISMO EN CHILE

Las estadísticas relativas a analfabetismo en Chile revelan que de la población activa del país el 20% es analfabeto y que de la población en edad escolar aproximadamente el 25% es candidato a engrosar el contingente de analfabetos adultos del mañana. En efecto, cerca del 16% no recibe ninguna atención escolar y un elevado porcentaje sólo recibe una atención tan mínima de uno o dos años que prácticamente alcanzan pronto una condición semejante a la de los que no recibieron ninguna instrucción. Conviene agregar que de cada 100 niños que ingresan a la primera preparatoria, sólo la mitad alcanza el tercer año primario. Estos niños son los que con el temprano enfrentamiento de la vida con tan escasa preparación escolar, se transforman en "analfabetos por desuso".

A pesar de las tentativas y campañas de alfabetización popular que se han hecho, el problema sigue en toda su vigencia y gravedad.

Por ello, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas acuerda que los trabajadores chilenos deben impulsar en el Gobierno de Frei un ataque a fondo de este problema nacional, de acuerdo a las siguientes ideas:

1) Todos los recursos de la Comunidad, económicos y humanos, deben concurrir a la solución del analfabetismo;

2) El primer paso para detener el incremento del analfabetismo debe ser la incorporación de todos los niños en edad escolar al sistema escolar;

3) Los trabajadores analfabetos deberán asistir, para mantener su trabajo, al centro de alfabetización más cercano y las horas de alfabetización le deben ser pagadas como trabajo extraordinario;

4) El analfabeto adulto no sólo debe aprender a leer, sino que lograr además, algunos conocimientos básicos;

5) Creación de un organismo de alfabetización amplio y representativo, en el que participen principalmente los trabajadores de la educación;

6) En el desarrollo de la Reforma Agraria se debe dar especial importancia a la alfabetización de los campesinos;

7) Igual función deben desempeñar en las poblaciones las Juntas Vecinales; y

8) Los estudiantes universitarios deben realizar un "Servicio de Alfabetización" como requisito para obtener su título.



#### 4) ASISTENCIALIDAD ESCOLAR Y LOCALES ADECUADOS

La situación económico social que viven los trabajadores chilenos tiene una gran repercusión en el problema educacional de sus hijos. Muchos deben abandonar prematuramente sus estudios para enfrentar la vida y el rendimiento escolar se ve enormemente disminuido por el estado de desnutrición que afecta a numerosos escolares.

La falta de locales y la carencia de las condiciones y requisitos mínimos de la mayoría de los existentes que hace crisis cada invierno, sumado a la escasez de elementos de enseñanza, contribuye al estado de déficit educacional que vive el país y explica la situación de extrema gravedad en un aspecto tan importante y vital para la marcha de la Nación.

Ante este estado de cosas, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas propicia algunas medidas concretas, que se resumen en los siguientes puntos:

1) El Gobierno de Frei debe convertir en ley el Proyecto de Asistencialidad presentado por la Democracia Cristiana y ampliarlo a los rubros de alimentación, atención médica y dental y a todos aquellos aspectos que concurren al desarrollo físico e intelectual de los educandos;

2) Este mismo proyecto debe propender en el otorgamiento de becas no sólo a beneficiar a los escolares superdotados, sino también a los niños y jóvenes de inteligencia normal, que son la mayoría;

3) Establecimiento del derecho gratuito a la recreación de los niños en campos deportivos, colonias veraniegas, cine, etc.; y

4) Creación de actividades laborales remuneradas en los periodos de vacaciones, como una forma de ayudar económicamente a los estudiantes y a fin de establecer un mayor contacto entre ellos y la vida del país.

En cuanto a los locales escolares, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas, propicia:

1) La eliminación de las construcciones suntuarias;

2) El uso racional de los recursos particulares de los Centros de Padres, Comités de Adelanto, y otras Instituciones, a fin de promover la auto-construcción de locales escolares, creando al efecto, una Oficina Central de atención técnica gratuita y de aprovisionamiento barato de materiales;

3) Aplicar la pre-fabricación en la construcción de salas de clases económicas, usando los materiales existentes en cada zona, cuyo estudio estaría a cargo de la oficina mencionada;

3) Cesión de terrenos fiscales, que actualmente se están rematando o traspasando a la Corvi, para la construcción de locales escolares; y

5) Aprovechamiento integral de los recursos materiales existentes, como solución de emergencia, implantando el sistema de turnos para diversos grupos de educandos.

#### 5) CREACION DE LA UNIVERSIDAD LABORAL

La inmensa mayoría de los jóvenes chilenos entre los 16 y 21 años están ya prematura y definitivamente incorporados a actividades laborales, sin posibilidad de continuar sus estudios.

A esta situación han llegado por diversas razones y factores existentes:

1.—La situación económica que afecta al país desde hace muchos años, obliga a la mayor parte de la juventud chilena a abandonar sus estudios, para enfrentar la vida, a una edad en que aún debiera estar formándose y capacitándose.

2.—El estado crónico de déficit educacional que sufre el país con su escasez de medios materiales y personal docente, margina anualmente, en todos los niveles educacionales, a un inmenso porcentaje de niños y jóvenes.

3.—Los planes de estudios y sistemas de enseñanza en vigencia, retrasados con respecto al ritmo y características de la vida moderna, sin orientación definida y faltos de adaptación a las inquietudes, inclinaciones y condiciones naturales de cada estudiante, son la causa principal de los altos índices de fracaso



que se registran en las humanidades, Bachillerato y en los primeros cursos universitarios.

Este estado de cosa trae como consecuencia que la juventud chilena se incorpora anualmente al campo laboral sin una preparación suficiente y adecuada y van a engrosar los contingentes de masas trabajadoras, fáciles presas de la explotación capitalista, a servicios menores o subalternos donde vegetan una vida entera con la sola expectativa de una jubilación prematura; o a incrementar la burocracia, verdadera lacra nacional que se nutre de la politiquería y la alimenta en una perfecta simbiosis que está ahogando al país.

La selección para llegar a los más altos niveles educacionales está regida por factores económicos individuales y colectivos. No siempre son los más capaces, ni los más responsables, ni los más auténticamente representativos del pueblo chileno, los que logran el privilegio de un título profesional. Muchos de estos privilegiados jamás reintegran ni pagan a la comunidad su esfuerzo y su aporte.

Entre aquellos jóvenes que quedan en el camino hay muchos más capaces y más responsables y por lo tanto, más meritorios, que podrían servir realmente a la comunidad en la medida en que se les posibilitara su acceso a los niveles superiores del saber.

La juventud trabajadora y en general todos los trabajadores que desean continuar sus estudios, disponen actualmente en Chile de escasas posibilidades para realizar sus inquietudes. La educación vespertina y nocturna de nivel primario y medio es altamente deficiente y no existen, salvo intentos muy parciales y locales, cursos de esta naturaleza en los niveles profesionales y universitarios. Agréguese a ello la carencia absoluta de una legislación que beneficie a los trabajadores que estudian.

Por ello, el Proyecto de Creación de una Universidad Laboral interpreta una sentida

inquietud de los trabajadores y del país y viene a satisfacer una necesidad racional. Como primera idea concreta destinada a solucionar el problema educacional de tan importante y numeroso sector, cuenta con el apoyo y respaldo de todos los trabajadores chilenos. EL CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES FREISTAS le da su entusiasta y decidido apoyo e impulso y le plantea al Gobierno Nacional y Popular de Eduardo Frei la necesidad de convertir en realidad esta idea a la brevedad que las circunstancias exigen.

El proyecto presentado por los senadores demócratacristianos tiene la virtud de ser la primera idea concreta que se pone en marcha para crear la Universidad Laboral. Sin embargo, es necesario aclarar que los trabajadores freistas estiman que junto a esta iniciativa se deben abordar frontalmente otros problemas estrechamente ligados a esta materia.

Es imprescindible abordar una Reforma total de la Educación Vespertina y Nocturna dotándola de los medios materiales que hoy le faltan, del personal docente adecuado y bien remunerado que hoy no tiene y adaptando los planes de estudio a su condición específica.

Es necesaria la dictación de una ley especial que beneficie a los trabajadores que estudian, otorgándoles asignaciones especiales, jornadas de trabajo de menor duración, vacaciones dobles y que disponga una atención especial de las leyes que otorguen becas de estudio.

Por último, los Trabajadores Freistas estiman que la Universidad Laboral debe contar con un Presupuesto suficiente para desarrollar una efectiva función y hacer uso en su primera etapa de las instalaciones y personal docente de las universidades estatales y particulares y poner en marcha solamente aquellas carreras clásicas y técnicas que no signifiquen mayores dificultades para su desarrollo normal.



# Problemas Nacionales

## 1) LOS TRABAJADORES FREISTAS Y LA REFORMA AGRARIA

La agricultura nacional, de la que viven más de dos y medio millones de chilenos, es una de las actividades que menos se desarrolla en el país. La lentitud con que aumenta su producción y la forma muy desigual en que se reparten sus beneficios, es la causa principal de la miseria y del atraso en que vive el campesinado.

Los obreros agrícolas ganan en promedio la tercera parte de lo que ganan los trabajadores industriales y la quinta parte de lo que ganan los ocupados en las actividades mineras. Más de la mitad de las viviendas rurales son absolutamente inadecuadas y la mayor parte de ellas carecen de agua potable, servicios sanitarios, luz eléctrica y otros elementos indispensables para una vida decente. Cinco de cada diez campesinos mayores de 15 años son analfabetos y gran parte de los niños de las zonas rurales o no tienen escuelas o sus familias no tienen medios para poderlos mantener en la escuela. La población campesina vive en gran parte sin esperanzas y su única posibilidad actual de mejoramiento es irse a la ciudad donde se acumula en callampas que no hacen sino agravar los problemas urbanos.

Al mismo tiempo, el lento crecimiento de la producción agrícola afecta los niveles de vida de toda la población del país y no sólo de la que vive en el campo.

Chile tiene que gastar todos los años más de 110 millones de dólares en importar alimentos y otros productos agrícolas que son recursos que en consecuencia no pueden utilizarse en traer al país máquinas y herramientas para la industria y para la propia agricultura, vehículos de transporte para carga y pasajeros y bienes de consumo que todavía no producimos. Esto significa que el atraso agrícola disminuye las posibilidades de crear más fábricas y dar más trabajo en ellas y de mejorar las condiciones de vida de la población de las ciudades.

A pesar de esta fuerte importación, los consumos de una serie de alimentos han venido disminuyendo en los últimos años. El de carne, por ejemplo, que alcanzaba a 53 kilos por habitante al año en el periodo 1945-47, es hoy de poco más de 30 kilos.

Por otro lado, dentro del índice del costo de la vida, tiene gran importancia el rubro alimentación, y como consecuencia de la escasa producción y de la mala comercialización de los alimentos, Chile es hoy el país de América Latina donde proporcionalmente más ha subido el costo de la alimentación. Esto obliga a la gente a pedir constantes reajustes de sueldos y salarios con lo que se acelera la inflación, la que va sobre todo en perjuicios de los propios asalariados.

Del lento crecimiento de la agricultura chilena cuyas principales consecuencias para el país se acaban de mencionar y de las miserables condiciones de vida de las masas campesinas, son responsables, por una parte, la gran concentración de la tierra en pocas manos, que deja la mayor parte de la población rural sin posibilidades de convertirse en propietaria de la tierra que trabaja, y por otra, la falta de una política agraria definida, que es fundamental para acelerar el incremento de la producción.

Normalmente se ha confundido en Chile los intereses de la agricultura con los del pequeño grupo de terratenientes que se beneficiaban con todas las ventajas políticas y económicas del sistema agrario en que vivimos, y en razón de esta confusión se ha olvidado la situación real de miles de propietarios agrícolas de tamaño mediano y pequeño, que no han recibido ayuda adecuada, y de las decenas de miles de trabajadores agrícolas sin tierra y de empresarios minifundistas que han sido los abandonados de la sociedad chilena.

En consecuencia, es hoy vital para el país una Nueva Política para la Agricultura Nacional que los trabajadores chilenos deseamos



y sabemos que impulsará el Gobierno de Frei y dentro de la cual hay que contemplar en forma simultánea y complementaria dos grandes acciones:

**La de Reforma Agraria**, destinada a redistribuir la tierra y el ingreso agrícola en favor de la mano campesina, con el fin de incorporarla a la comunidad nacional en el plano político económico y social; y

**La de Política Agrícola**, destinada a ayudar económica y técnicamente a todos los productores agrícolas del país, queden ellos comprendidos o no dentro de la acción de Reforma Agraria, y que estará destinada desde un comienzo a incrementar la producción y el ingreso de sus predios, aumentar las oportunidades de trabajo bien remunerado en los mismos y mejorar el abastecimiento de las zonas urbanas y rurales.

## REFORMA AGRARIA

El Comando Nacional de Trabajadores Freistas estima urgente la adopción de las siguientes medidas dentro del Plan de Reforma Agraria:

- 1) **Establecimiento de cien mil nuevos propietarios agrícolas en un plazo de cinco años.**

Estos nuevos propietarios deben ser escogidos fundamentalmente en los sectores más postergados de la población campesina que reúnan un mínimo de capacidad empresarial (inquilinos, medieros, hortaliceros) y en su selección deben participar los propios campesinos.

Su establecimiento deberá hacerse en empresas familiares o cooperativas de acuerdo con los tipos de terreno y de agricultura que vayan a realizar.

- 2) **Limitación de la posibilidad de acumular tierras en manos de una misma persona natural o jurídica.**

Más allá de un tope máximo de 80 hectáreas regadas tipo promedio del Departamento de Maipo o su equivalente en sueldos de menor capacidad de producción.

Esta debe ser la superficie inafectable que tendrá derecho a conservar cada propietario

que sobrepase ese límite. El resto le debe ser expropiado a fin de disponer de tierras para los nuevos propietarios campesinos que serán beneficiados por la Reforma Agraria.

- 3) **Terminación con el abuso del manejo ineficiente y del comercio del agua que hoy hacen algunos propietarios en perjuicio de los demás agricultores y del país.**

Esto es inaceptable si se considera que las aguas son un bien nacional de uso público y que por constituir un recurso limitado y vital para el desarrollo de Chile, deben ajustarse en su uso a criterios de prioridad social y económica. El derecho a utilizar las aguas de regadío debe estar indisolublemente asociado a las tierras que rieguen y los predios no deben tener derecho a más agua por hectárea que la que se determine como tasa racional de riego en función del clima de la región, de las características de los suelos y de las necesidades de los diferentes cultivos.

- 4) **Política de salarios, de participación y de organización campesina.**

Siendo el objetivo básico de la Reforma Agraria la más justa distribución del ingreso y como por limitaciones de las tierras disponibles no es posible convertir a todos los campesinos en empresarios independientes, es indispensable para favorecer a aquellos trabajadores agrícolas que deban continuar como asalariados, el establecimiento de una adecuada política de salarios y de participación. Por lo que respecta a los salarios, éstos deben igualarse a los salarios mínimos industriales y ser pagados en su totalidad en dinero efectivo. Las casas y el cerco no deben considerarse como regalías, tienen que ser obligatorias y además se debe establecer un sistema de participación de los trabajadores en la utilidad de la empresa agrícola, un estatuto del trabajador rural y un sistema de previsión mínima para todos estos trabajadores.

A fin de garantizar el cumplimiento de todo lo anterior es imprescindible derogar la actual ley de sindicalización campesina que se ha demostrado el principal obstáculo para realizar la sindicalización de los trabajadores agrícolas y reemplazarla por una legislación que facilite la sindicalización nacional y profesional de estos asalariados. Estos sindicatos



tendrán que organizarse por regiones, agruparse en federaciones nacionales y ser el instrumento fundamental para discutir contratos colectivos de trabajo que garanticen adecuados salarios mínimos y convenientes sistemas de participación.

#### **5) Mejoramiento de los empresarios minifundistas.**

Esta tarea debe enfrentarse mediante un conjunto de medidas complementarias entre

las que cabe mencionar las siguientes: Modificación de la legislación de herencia a fin de evitar la continua pulverización de la pequeña propiedad, expropiación de las tierras vecinas a las zonas de minifundio, con objeto de aumentar el tamaño de estas explotaciones, organización cooperativa de los minifundistas y proyectos de desarrollo industrial y artesanal que permitan utilizar el excedente de fuerza de trabajo que no pueda ser absorbido por los propios minifundios. \*

### **3) LOS TRABAJADORES FREISTAS Y LA DEFENSA DE LAS RIQUEZAS NACIONALES**

Las riquezas nacionales son en sus aspectos de calidad y cantidad la base material de la especialización económica de un país. El destino de tales riquezas nacionales es suministrar la estructura orgánica fundamental del conjunto de la economía y constituirse en la fuente de financiamiento del desarrollo industrial y agrícola. Deben significar, por lo tanto, el factor esencial para el crecimiento económico del país. De aquí deriva la necesidad de que estas riquezas, como consecuencia de un proceso histórico y político, continuo y eficientemente dirigido, sean asignadas al dominio nacional, sujetas al control de los trabajadores y explotadas en toda su plenitud.

La defensa de estas riquezas se relacionan directamente con las inversiones de capital requeridas para su explotación. Desde este punto de vista, las etapas y características del proceso de liberación antes enunciado pueden estudiarse referidas a dos casos diferentes:

a) riquezas nacionales explotadas por capitales extranjeros, y b) riquezas nacionales inexploradas o insuficientemente explotadas.

En lo que respecta a las riquezas explotadas por capitales extranjeros, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas estima que deben resolverse dos problemas principales:

1.—El Gobierno Nacional y Popular de Frei debe someter de inmediato el funcionamiento de esas industrias a las exigencias del programa de desarrollo elaborado. Debe obte-

nerse que la política sobre inversiones, elaboración y comercialización de los productos de las empresas extranjeras radicadas en el país, engranen con las metas fijadas a las demás actividades propiamente nacionales y faciliten su alcance por parte de la colectividad. El gobierno popular debe eliminar prontamente el afán de las industrias extranjeras de operar en el solo beneficio de los dueños foráneos de esos capitales y que incrementan la dependencia y la inestabilidad general de la economía chilena.

En tal sentido, los trabajadores freistas hacemos nuestras las exigencias inmediatas del Programa de Frei en materia del cobre: Refinación total de su producción en Chile; Control estatal de su comercio internacional; Venta a todos los países del mundo; Exportación de cobre manufacturado y complementación con la industria latinoamericana

2.—En la medida de que el primer proceso se vaya desarrollando, el país debe ir creando las condiciones para determinar la oportunidad precisa en que, con el mínimo deterioro, puedan estas riquezas ser transferidas plenamente al dominio nacional. Las nacionalizaciones deben coincidir con el momento en que produzcan el menor descenso posible en la producción y en la venta al exterior de los productos nacionalizados, pues los ingresos en moneda extranjera que se obtienen de este proceso inciden directa e inmediatamente en la determinación de los niveles de vida o consumo de la población del país. En todo

\* Tema 2 de esta Comisión: Reforma Urbana está informado junto con el Plan Habitacional.



caso, la nacionalización puede adelantarse para oportunidades anteriores a las que resultan de lo planteado, si las empresas extranjeras persisten en desligarse del interés nacional y se niegan a adecuar sus políticas a la planificación nacional del crecimiento económico. Las nacionalizaciones, en este caso, se convierten en una opción coercitiva y tal carácter sería el que determinaría la forma, monto y plazo de los eventuales pagos e indemnizaciones.

En relación a las riquezas nacionales explotadas, el Congreso Nacional de Trabajadores Freistas estima que deben ser pronta y plenamente incorporadas a la producción nacional activa. En este aspecto la defensa de estas riquezas se centra también en el financiamiento de las inversiones necesarias para hacerlas producir. El Movimiento Nacional y Popular debe modificar la estructura económica, la conformación social y el espíritu creador del país de manera que se posibilite recurrir fundamentalmente a los capitales y a los esfuerzos nacionales para iniciar la explotación de estas riquezas. Esto es posible porque dentro de un esquema dinámico, en un proceso de permanentes transformaciones sociales y económicas, crecen significativamente las posibilidades de elevar la tasa de ahorro nacional. En consecuencia, sólo una sociedad revolucionaria puede desenvolverse en forma de captar capitales extranjeros no monopolísticos para apresurar su desarrollo, evitando simultáneamente las perturbaciones económicas y políticas que acarrea la entrega a inversiones foráneas de la explotación de los recursos fundamentales.

Es necesario tener presente que la necesidad de financiar la incorporación de riquezas potenciales a la actividad económica con capitales nacionales no significa menoscabo de la alternativa de reunir recursos no imperialistas, provenientes de las áreas de complementación latinoamericanas, con el afán de apresurar la formación de capitales utilizables en gran escala y la progresiva integración y liberación de nuestros países hasta ahora dependientes.

El papel de los trabajadores en este proceso de liberación económica debe ser cumplido en dos aspectos fundamentales:

a) Las responsabilidades del conjunto de las clases trabajadoras; b) la situación de aquellos sectores de la clase trabajadora que manipulan directamente las riquezas nacionales.

La actividad y el pensamiento de las clases trabajadoras suministran los fundamentos ideológicos y políticos a que debe apelar la comunidad nacional cuando deba practicar las grandes decisiones relacionadas con las defensas de sus riquezas. A partir de los criterios de los obreros, empleados y campesinos es que el país debe discernir las etapas, elegir las oportunidades y evaluar los riesgos y costos de su empresa de liberación.

El proceso anterior se vincula directamente con la apropiación por parte del Estado chileno de las informaciones fidedignas sobre los procesos industriales y comerciales de las empresas extranjeras, de lo que hasta ahora ha sido privado. El pleno dominio intelectual que debe ejercer el país sobre el desenvolvimiento de sus riquezas no se realiza propiamente si la información se restringe al nivel de los altos funcionarios del Estado. Su traslado verídico y permanente a las bases mismas de la sociedad es una tarea sobre cuyo cumplimiento las organizaciones de trabajadores deben ejercer un ajustado control.

Es en este cuadro que las clases trabajadoras se colocan de verdad a la vanguardia del país. No se conformarán con ser el mero receptáculo de opiniones y criterios técnicos. Por el contrario, serán sus decisiones políticas, adoptadas sobre la base de conocimientos firmes las que planteen las tareas que deben cumplir a los programadores de procesos.

b) Los trabajadores dedicados directamente a la manipulación y tratamiento de las riquezas nacionales no aspiran a constituirse en propietarios individuales sobre esas fuentes de producción. Como el resto de los trabajadores, luchan por la aplicación de un principio que mantenga el carácter nacional y comunitario de aquellas riquezas que son creadas con el capital y los esfuerzos de toda la comunidad nacional. Sus aspiraciones se dirigen a constituirse en administradores eficientes, responsables, creadores y a obtener justas remuneraciones. Serán los contralores directos de la producción de su sector en representación de la comunidad general de los trabajadores.

De esta manera las riquezas nacionales básicas no sólo constituirán el eje técnico y económico de nuestro crecimiento físico, sino un campo avanzado en que las nuevas formas de convivencia social permitirán la adecuación del hombre a los ritmos de mecanización y automatización contemporáneos.



#### 4) LOS TRABAJADORES FREISTAS Y LA REFORMA TRIBUTARIA

El régimen tributario existente en Chile carece de varios principios fundamentales: Justicia y equidad, Eficiencia económica y Redistribución del ingreso nacional.

La carga tributaria no está compartida en forma justa entre todos los contribuyentes. Los que llevan el mayor peso en la tributación son justamente aquellos sectores que más sufren el proceso inflacionario y que menos medios tienen para enfrentarlo.

El sistema tributario que influye poderosamente en la ubicación de los recursos productores, no está orientando en nuestro país hacia la producción de bienes útiles a la sociedad.

En los países más modernamente estructurados, es precisamente el sistema tributario uno de los métodos para realizar una justa redistribución del ingreso nacional. En Chile ocurre todo lo contrario. El mayor esfuerzo corre por cuenta de quienes tienen menores ingresos y los sectores de mayores ingresos tributan porcentualmente menos que quienes viven de una renta fija mensual, sea sueldo o salario. Los trabajadores tributan a través de diversos conductos: Impuesto de Categoría, Global Complementario, Impuesto a la Renta y los llamados impuestos indirectos. Los sectores más poderosos que tributan en base a cálculos estimativos de ingresos fácilmente adulterables, son los que más fácil y hábilmente evaden las tributaciones. El sector latifundista está prácticamente al margen de todo control tributario. Estos sectores son los que debieran llevar efectivamente el mayor apote de tributaciones que destinadas a los servicios asistenciales y leyes sociales, podrían producir una mejor distribución del ingreso nacional.

En Chile se puede apreciar que son los impuestos indirectos, que recaen por igual en toda la población económicamente desnivelada los de mayor rendimiento y menor evasión. Esta situación anormal repercute poderosa y fuertemente sobre los trabajadores, que además de tener sueldos y salarios insuficientes ven sus ingresos mayormente disminuídos con el sistema tributario imperante.

Los trabajadores chilenos desean la implantación de un régimen tributario que sea justo

y equitativo, que produzca una efectiva redistribución del Ingreso Nacional y que esté orientado a la producción de bienes útiles a la sociedad.

El Congreso Nacional de Trabajadores Freistas confía en que el Gobierno Nacional y Popular de EDUARDO FREI realizará una efectiva Reforma Tributaria que contemple las aspiraciones de los trabajadores chilenos y que debe consultar las siguientes medidas fundamentales:

a) Eliminación del actual impuesto de Categorías y Global Complementario y su reemplazo por un impuesto único, directo y progresivo a la renta neta personal de cada contribuyente;

b) Mantención del sistema de crédito directo al impuesto por cargas familiares y gastos médicos y educacionales;

c) Crédito especial para los empleados y obreros que obtienen rentas inferiores a 5 sueldos vitales, de tal forma que el impuesto se les aplique sólo sobre un porcentaje de sus ingresos efectivos;

d) Ampliación del concepto de ganancia de capital a la diferencia que obtiene el contribuyente en la transferencia de valores mobiliarios y considerarla como renta para los efectos del impuesto;

e) Creación de Tribunales Tributarios dependientes del Poder Judicial, dejando a Impuestos Internos la facultad fiscalizadora solamente;

f) Establecimiento de un sistema de sanciones drásticas para la evasión de impuestos que contemple penas corporales para los contribuyentes que presenten declaraciones falsas;

g) Eliminación de los regímenes de exenciones tributarias en materia de impuestos directos y control estricto sobre la tributación de la Agricultura y Empresas extranjeras que explotan las riquezas nacionales;

h) Aplicación de mayores impuestos a los profesionales que ejercen libremente su profesión; e

i) Exención del impuesto indirecto de compraventa para los artículos alimenticios, farmacéuticos, alimentos para lactantes, útiles escolares y vestuario no suntuario.



## 5) LOS TRABAJADORES FREISTAS Y LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA Y LAS MUNICIPALIDADES

Uno de los problemas que mayormente afectan al país en su normal desarrollo y enfrentamiento con la realidad nacional, dadas sus especiales características geográficas y distribución poblacional, es la centralización administrativa y de los servicios públicos.

Esta centralización la sufren las provincias en proporción directa a la distancia que las separa de la capital. Existe una enorme diferencia entre la atención que se presta al sector céntrico del país, especialmente a la ciudad de Santiago, y la que reciben las provincias del norte y del sur. Esta situación que ya ha provocado justificadas manifestaciones locales de protesta, exige una urgente y racional solución.

Todos conocemos perfectamente bien, por que lo sufrimos en carne propia, los efectos del engorroso sistema de trámites administrativos, previsionales y asistenciales, entabados y muchas veces artificialmente dificultados por la burocracia existente. Los más perjudicados son los habitantes de provincia que deben efectuar la gran mayoría de sus tramitaciones importantes en la capital. El problema es mucho mayor para los trabajadores, que impedidos por su difícil situación económica y por su falta de conocimiento del complicado sistema administrativo y previsional, sufren una permanente postergación.

El Municipio que es uno de los organismos intermedios entre el Hombre y el Estado, de más vital importancia para la Comunidad, ha perdido su carácter de célula básica de la estructura política de la Nación. Actualmente carece de la necesaria autonomía administrativa, técnica y financiera. Por otra parte, y lo que es más grave, no posibilita la intervención directa de los vecinos que de esta forma no son realmente interpretados en sus inquietudes y aspiraciones. Esta situación ha ido originando paulatinamente la aparición de otros organismos como las Juntas de Adelanto y las Juntas de Vecinos, que no se justificarían si las Municipalidades cumplieren su función, pero que hoy representan instituciones necesarias y útiles. Las Juntas de Adelanto han significado un importante instrumento para llamar la atención de las autoridades públicas hacia las regiones y ciudades postergadas. Las

Juntas de Vecinos, sobre todo en las municipalidades que abarcan excesivas extensiores territoriales, constituyen organismos de contacto directo con la población y sus problemas.

EL CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES FREISTAS, estima que el Gobierno nacional y popular de FREI, para cumplir fielmente con su propia definición, debe abordar una efectiva descentralización, preferentemente en el aspecto territorial, sin perjuicio de la descentralización institucional que proceda tratándose de ciertos servicios públicos. Los trabajadores freistas la concebimos de la siguiente forma:

### A.— Descentralización Territorial:

Debe operar sobre las siguientes bases fundamentales:

1.— Todo el desarrollo económico, social y cultural del país debe adecuarse a un Plan Nacional, constituido por planes inmediatos y planes a largo plazo. En la elaboración de estos planes deben intervenir las distintas regiones del país, a través de sus representantes en una Junta Nacional de Planificación.

2.— Cada región, determinada racionalmente de acuerdo con un criterio de unificación económica y geográfica, debe elaborar sus propios planes ajustados a los planes nacionales.

3.— Deben suprimirse las Asambleas Provinciales, sin perjuicio de crear organismos regionales que tengan por objeto realizar tareas de coordinación y asesoría e intervenir en el proceso de elaboración de los planes regionales y en la fiscalización de su cumplimiento.

4.— Es necesario hacer una nueva distribución territorial en el orden político y administrativo, de tal manera que las provincias y comunas representen efectivamente unidades regionales.

5.— El Estado debe destinar, a través de una obligación legal, parte de los recursos que obtiene de las distintas regiones del país para invertirlos en ellas mismas.

6.— Debe impulsarse una descentralización administrativa como base de una eficiente Administración Pública Nacional y Regional. Es-



to significa que los órganos locales deben tener amplias facultades de decisión, sin esperar, para todo, la ratificación o consulta del jefe superior centralizado.

## **B.— Descentralización Institucional:**

Los servicios autónomos deben adecuar su actividad a los planes nacionales y a los planes regionales. Debe existir una relación y coordinación efectiva de todos los servicios descentralizados institucionalmente y los organismos de Planificación Regional. En especial debe haber una intervención de ellos en la elaboración misma de los planes.

De vital importancia es llevar a cabo una efectiva desconcentración y descentralización en especial en el Servicio Nacional de Salud, en el Servicio de Seguro Social y en las Cajas de Previsión.

Frente a las Municipalidades, el Congreso Nacional de Trabajadores Freístas, cree necesario que el Gobierno de FREI impulse una nueva política municipal que contenga los siguientes fundamentos y medidas:

1.— Dictación de una nueva Ley sobre Municipalidades, que ponga a estos organismos en concordancia con la realidad actual y las urgencias del momento. Esta nueva Ley debe contemplar las siguientes ideas:

a) El Alcalde debe ser el regidor elegido con la mayor votación personal en la lista mayoritaria;

b) Otorgamiento a los municipios de medios económicos y jurídicos que les permitan el pleno ejercicio de sus facultades de administración;

c) Implantación de un mecanismo que obligue a concentrar preferentemente el esfuerzo de los municipios en la solución de los problemas de las poblaciones populares, evitando el derroche de los recursos en actividades subalternas o lujos que no se avienen a la realidad social que vive el país;

d) Establecimiento en la Ley de normas de Procedimiento Administrativo Municipal que eviten el trámite burocrático e impidan una burocracia excesiva;

e) Simplificación de las normas de administración de bienes y fondos municipales a fin de obtener una mayor expedición y elasticidad;

f) Participación de las Municipalidades en la elaboración de los Planes Regionales.

La iniciativa de mayor trascendencia debe ser la incorporación en el Gobierno Comunal de las Juntas Vecinales. Estos Organismos deben tener personalidad jurídica, ser representativos de los barrios y estar integrados por delegados de los trabajadores organizados, de las Cooperativas, de los Clubes Deportivos y Culturales, etc., del respectivo sector. Las Juntas Vecinales deben tener derecho a voz en las sesiones de las Corporaciones Edilicias y de sus Comisiones de Trabajo y tener facultades ejecutivas propias, incluso en la disposición de recursos.

## **6) LOS TRABAJADORES FREISTAS Y EL COOPERATIVISMO**

### **Consideraciones Generales:**

En la actualidad una cantidad superior a 500.000.000 de personas (lo que significa casi un 20% de la población mundial) se mueve en torno a organizaciones cooperativas las cuales crecen rápidamente, en especial, en los países africanos y asiáticos que buscan urgentes fórmulas para alcanzar su desarrollo económico y social.

América Latina con iguales requerimientos que los demás países en vías de desarrollo, también está ocupando el instrumento cooperativo. Sin que sus organizaciones aún tengan un peso considerable en las economías de los distintos países, se puede reconocer que ya han contribuido notablemente a la solución

de algunos problemas económicos y sociales. La eficacia relativa de las organizaciones cooperativas americanas se debe a factores de diversos órdenes:

a).— En la mayoría de las Naciones Latinoamericanas predominan las organizaciones y empresas de tipo capitalista, la estructura del mercado emplea sistemas de pactos y entendimientos entre los compradores contra los productores en el caso de la agricultura; y del comercio intermediario contra la población consumidora en la distribución de alimentos y bienes de consumo, que proclaman claramente la crisis de lo que malamente se ha llamado "libre competencia". Los créditos gubernamentales y los beneficios de la banca privada favorecen de preferencia a las enti-



dades de lucro, ello en razón de que los directores de Bancos y Organismos de Crédito no tienen formación intelectual ni ilustración básica acerca de lo que son las organizaciones cooperativas. Si este mismo desconocimiento lo trasladamos a los medios de comunicación habitual (prensa, radio, cine y televisión) no nos será difícil comprender el porqué de la superficialidad e ignorancia de la opinión pública en general, respecto del sistema cooperativo.

b).— La mentalidad favorable a las Instituciones comerciales ha permitido que éstas se vigoricen y se expandan, creando grupos de presión sobre los encargados de legislar, los cuales se ven obligados a crear un marco jurídico que beneficie la organización, administración y florecimiento de estas entidades, sin preocuparse de la existencia, siquiera, de organizaciones de otra naturaleza como son las cooperativas.

c).— El tercer factor de retraso que comprende a los dos anteriores, lo encontramos en las estructuras económico-sociales envejecidas que asfixian el desenvolvimiento de los pueblos latinoamericanos; porque sería ingenuo pensar en la existencia de organizaciones basadas en la solidaridad y la ayuda mutua, como las cooperativas sin la existencia previa de una justicia social plena

#### **Situación del Cooperativismo en Chile:**

Sin desconocer el desarrollo que el movimiento cooperativo ha venido alcanzando en Chile, en los últimos años, notamos que éste carece de una estructura orgánica. Ello se ha debido a que:

1.— El Estado carente de un plan técnico y realista no le pudo dispensar el apoyo necesario y sólo empleó las organizaciones cooperativas como un recurso sectorial, esporádico, es decir, con mentalidad de parche, ej.: Cooperativas Pesqueras fundadas a raíz de los Sismos de Mayo de 1960. Esta actitud gubernamental ha sido la consecuencia de la permanente intromisión de intereses monopolísticos que ven en las cooperativas un peligro, en la medida que éstas promueven el desarrollo de una economía democrática.

2.— La debilidad de las organizaciones sindicales, divididas por empresas y no agrupadas por rubros de la producción nacional, ha impedido la coordinación de los trabajadores

organizados con el movimiento cooperativo. Esta combinación ha vigorizado la participación del sector laboral en la economía de países diversos: Suecia, Israel, Alemania, Bélgica, etc.

En consecuencia, los trabajadores creemos que el Gobierno de Frei deberá impulsar un sistema cooperativo que responda a una concepción digna, moderna y elevada, que permita a las organizaciones laborales y al pueblo en general la participación directa en los programas nacionales de desarrollo, dejando atrás aquellas ideas que asignaban al sistema cooperativo la precaria situación de "economía para pobres" y subdesarrollados solamente.

El Congreso Nacional de Trabajadores Freistas, aspira poder contar con un gobierno que impulse el movimiento cooperativo con planes coherentes y armónicos en el ámbito nacional y no sólo en lugares aislados, donde la empresa comercial no tiene interés en llegar.

Así mismo deseamos una adaptación de la actual legislación a los nuevos criterios que regirán el desarrollo del movimiento cooperativo en el país.

Juzgamos indispensable una reforma del Código del Trabajo que permita la existencia de un movimiento sindical de estructura nacional que coordine su vitalidad con los capitales y esfuerzos del movimiento cooperativo chileno.

Deseamos, además, que nuevas disposiciones legales permitan y estimulen la movilización de los fondos sindicales para fortalecer las cooperativas, lo cual permitirá la creación de un sistema financiero auténticamente popular, porque surge del mundo laboral.

Requerimos con urgencia el apoyo legal y financiero del Estado para las instituciones públicas o privadas que promuevan y difundan el sistema cooperativo en cualquiera de sus formas, porque vemos en ello la condición indispensable para el cambio de mentalidad que el movimiento necesita para su desarrollo y Chile en general para su progreso. Nuestra revolución en libertad la realizaremos "socializando sin estatizar", por medio de las cooperativas que son instrumento adecuado para imprimir a la vida económica del país el acento social que la vinculará al pueblo, separándola de sus actuales hábitos capitalistas

---

La recopilación, resumen y redacción final de los informes y resoluciones del Congreso, estuvo a cargo de Hernán Vergara Mardones, de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile (APEUCH.).



## TRABAJOS PRESENTADOS AL CONGRESO (en su desarrollo).

- 1.— Estudio sobre la riqueza marítima y su explotación en beneficio del país (Delegación de Valdivia).
- 2.— Problemas de la enseñanza nocturna y legislación para los estudiantes trabajadores (Frente de Estudiantes Trabajadores).
- 3.— La Salud en Chile y el S.N.S. (Frente de la Salud).

Estos trabajos y otros menores, dada su extensión, están siendo sometidos a un resumen y serán publicados posteriormente.

---

## INFORMES QUE CONTIENEN PROBLEMAS Y REIVINDICACIONES ESPECIFICAS DE ALGUNOS GREMIOS.

- a) Pequeños Comerciantes e Industriales (Frente de Pequeños Comerciantes e Industriales).
- b) Comerciantes Minoristas (Comerciantes Minoristas de Osorno).
- c) Funcionarios Administrativos de la Educación (Comando Nacional de Funcionarios Administrativos de Educación).
- d) Trabajadores Comuna Arauco
- e) Trabajadores Panificadores (Frente Panificadores).
- f) Trabajadores de la Radio (Frente Radial).
- g) Obreros de la Construcción (Frente de la Construcción Copiapó).
- h) Practicantes (Frente de Practicantes).
- i) Empleados casas particulares (Frente de EE. de Casas Particulares).
- j) Trabajadores Hoteleros (Frente Hotelero).
- k) Empleados y obreros municipales (Frente de EE. y OO. Municipales).

Estos informes fueron aprobados en General y están siendo estudiados en particular por una Comisión a fin de elaborar los proyectos de ley que contemplen las soluciones solicitadas.



## Directiva del Congreso

|                    |   |                                                                                                                                                  |
|--------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente         | : | SANTIAGO PEREIRA<br>(Presidente del Comando Nacional de Trabajadores Freistas)                                                                   |
| Vicepresidentes    | : | GUILLERMO SANTANA<br>(Zona Norte - Atacama)<br><br>VALENTINA MANCILLA<br>(Zona Cantral - Valparaíso)<br><br>HECTOR GERTER<br>(Zona Sur - Cautín) |
| Secretario General | : | HUMBERTO SOTO<br>(Secretario Gral. Comando Nacional de Trabajadores Freistas)                                                                    |

**Los Trabajadores serán el  
Pilar Fundamental del  
Gobierno Revolucionario  
y sin Cuante Blanco  
de**







ASPECTO PARCIAL DE LA INAUGURACION DEL CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES  
FREISTAS, EFECTUADA EN EL TEATRO CAUPOLICAN